

Cámara de Representantes

Comisión Investigadora sobre todo el proceso que condujo a la construcción de la planta regasificadora en Puntas de Sayago

---

XLVIIIa. Legislatura
Tercer período

COMISIÓN INVESTIGADORA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 31 de agosto de 2017
(Sin corregir)

ACTA 20

COMISIÓN INVESTIGADORA: CON FINES DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL PROCESO QUE CONDUJO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA REGASIFICADORA EN PUNTAS DE SAYAGO

(Sesión del día 31 de agosto de 2017)

(Asisten el señor vicepresidente de la República, Raúl Sendic, y el sociólogo Germán Riet)

SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Chiazzaro).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 10)

——La Comisión da la bienvenida al señor vicepresidente de la República, Raúl Sendic, en su calidad de expresidente de Ancap y al sociólogo Germán Riet, como expresidente y exvicepresidente.

Quiero señalar que usted ha sido invitado acá, junto con el señor Germán Riet, a los efectos de colaborar en esta investigación que estamos llevando a cabo, en lo referido a la planta regasificadora.

Como a todos quienes nos visitan, les comentamos que el lapso de la investigación abarca desde que se comenzó a trabajar y culmina, precisamente, en el momento en que cesan las actividades, como consecuencia de que se retira la empresa OAS. Hasta allí es donde nosotros estamos investigando. Por lo tanto, cualquier otra pregunta que se le haga posterior a ese período, está en usted responderla o no responderla, porque la investigación que nosotros hacemos es hasta esa fecha.

Queda hecha, pues, esta aclaración que le hacemos a todos los invitados.

SEÑOR SENDIC (Raúl).- Quiero decir dos o tres conceptos.

En primer lugar, saludarlos a todos, a pesar de que ya nos saludamos personalmente, y pedirles disculpas porque no hemos podido asistir en las dos convocatorias anteriores por motivos personales. Ya que el presidente hizo la aclaración, entiendo que he sido convocado en calidad de presidente de Ancap. Mi período culminó en octubre del año 2013; lo digo porque después fueron sucediendo hechos que son ajenos a mi gestión, por más de que pasaron cosas que tienen consecuencias, en función de decisiones que se tomaron mientras yo estuve al frente de la empresa. Quería aclarar esa fecha porque, si bien la Investigadora se extiende mucho más en el tiempo, mi participación en la empresa culminó a mediados de octubre del año 2013.

Era la aclaración que quería hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es absolutamente pertinente su aclaración.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me sumo, por supuesto, a la bienvenida al señor vicepresidente de la República y al sociólogo Germán Riet por su comparecencia en la tarde de hoy. Quiero, no solo darles la bienvenida, sino valorar mucho su participación en el ámbito de la Comisión Investigadora porque, sin perjuicio de las salvedades que creo que con acierto acaba de formular el señor vicepresidente de la República, sus testimonios resultan de enorme relevancia, a los efectos de esclarecer los hechos que la Comisión

Investigadora tiene a estudio. Por lo tanto, quiero destacar particularmente la buena disposición a colaborar con la Comisión y a comparecer en ella.

Voy a hacer preguntas concretas, porque creo que tenemos que ser muy respetuosos del tiempo de todos en un día muy especial, como este en que nos encontramos, en el que por supuesto todos estamos con el pensamiento puesto en el partido que se va a jugar a la hora 20; pero, sin perjuicio de eso, creo que esta es una instancia que debemos aprovechar a los efectos del trabajo de la Comisión. Por lo tanto, no quiero monopolizar la palabra. Tengo preparadas algunas preguntas para trasladar al señor Sendic y al sociólogo Riet.

Empezaré por formular un par de ellas y luego daré lugar a los colegas, a los efectos de que todos vayamos intercalando las interrogantes que tengamos que hacer.

La primera pregunta tiene que ver con un hecho que es notorio, que está en el centro del objeto de investigación de esta Comisión, que es todo el proceso que condujo a la adjudicación, en el año 2013, a quienes resultaron adjudicatarios de este proyecto y de esta obra, es decir, a las empresas GNLS, en condición de proveedor, y OAS, en condición de empresa constructora, de acuerdo a lo que se supo desde el mismo momento en que estas empresas se presentaron a la etapa de precalificación.

Aquí hay un hecho -conjuntamente con otros- que a muchos de nosotros nos preocupa y que motivó que, precisamente, se formulara la denuncia que desencadenó el proceso de investigación que está en marcha, y es la circunstancia del acotamiento de los plazos, el breve tiempo, o la rapidez -como se lo quiera llamar- con que se procesó esta decisión.

Cumplida esta etapa de precalificación, el 18 de abril se abrieron las ofertas correspondientes a las cuatro empresas que resultaron precalificadas y que, por lo tanto, estaban llamadas a definir el proceso licitatorio -llamémosle así, más allá de que esto se sustanció en el ámbito del derecho privado-, y el 17 de mayo, menos de un mes después, Ancap tomó formalmente la decisión de autorizar o aprobar esta adjudicación; pero nos hemos venido a enterar -en función del trabajo de esta Comisión en algunas instancias anteriores, de acuerdo, por ejemplo, al testimonio del ingeniero Casaravilla, cuando compareció el directorio de UTE- de que bastante antes del 17 de mayo, la decisión ya estaba tomada. Casaravilla nos dijo que el 18 de abril se abrieron las ofertas, el 20 de abril hubo una presentación de las propuestas al equipo técnico, que se encargó de analizarlas, y el 2 de mayo -diez o doce días después- ya estaba la decisión tomada de adjudicar la licitación a GNLS y a OAS. Aquí se dan algunas circunstancias que, por ejemplo, nos las trasmitieron quienes fueron colegas de Sendic y de Riet en el Directorio de Ancap en representación de la oposición: tanto el Directorio de Ancap, como el de UTE -por supuesto, hoy nos incumbe el de Ancap-, no se dieron el tiempo necesario y suficiente para procesar la decisión correspondiente, para analizar los informes, para tomar una decisión consciente. Por lo menos así nos lo transmitieron, repito, los directores que comparecieron recientemente, la directora Baldoira, el director Amaro y el director Máspoli, representantes del Partido Colorado. Baldoira nos dijo, por ejemplo, que el día 14 de abril recibieron un voluminoso expediente, con todos los informes y con la

recomendación de adjudicación y el día 17 de abril fue convocado el Directorio a los efectos de tomar una decisión.

Inclusive, hay otro hecho notorio que, además, es público. Ancap tomó formalmente la decisión el día 17 de abril, pero el 14 de abril se anunció al país -en una conferencia de prensa que tuvo lugar en la Torre Ejecutiva y de la cual participó el vicepresidente de la República, en esa oportunidad, en condición de presidente de Ancap- la decisión que Ancap iba a adoptar el día 17 de abril, lo cual parece indicar o abonar la tesis de que, evidentemente, se actuó con prontitud, con apresuramiento, con rapidez, con celeridad, cosa que también fue reconocida por muchos de los actores de la época, entre ellos el director de Energía y el propio presidente de UTE.

Se ensayaron algunas argumentaciones que pueden considerarse suficientes o no, pero referidas a valoraciones subjetivas que, por supuesto, son opinables. A mí me interesaría saber sobre ese período, sobre esa decisión y sobre esos hechos que, de alguna forma, jalonaron ese proceso de decisión; quisiera saber qué explicación o justificación nos pueden brindar quienes hoy nos visitan, es decir, el señor Raúl Sendic y el sociólogo Germán Riet.

Aprovecho, señor presidente, para dejar planteada una segunda pregunta, que está concatenada o vinculada a la anterior, y que tiene que ver con los antecedentes de las empresas que vinieron. Básicamente, me estoy refiriendo a la sociedad anónima GNLS que, como se sabe, es un consorcio constituido por Gaz de France Suez de Brasil -que es la empresa que vino a Uruguay- y la empresa Marubeni, en un 50% cada una de ellas. Por supuesto, también me estoy refiriendo a OAS, que si bien no era la contraparte, ya que no fue elegida como proveedor, sí se sabía que era la empresa constructora que venía de la mano de la que ganó la licitación que, formalmente, fue GNLS.

Las tres empresas, OAS, Marubeni y Gas de France de Brasil, siempre tuvieron -tienen ahora, tuvieron antes y tenían en aquel entonces- antecedentes muy complicados, no solo por la vinculación con el *lava jato* que, como aquí se ha argumentado, vino después, ya que empezó a fines de 2013 y esta decisión se tomó en mayo de ese año. Pero en el caso de OAS, está claro que tenía problemas en Brasil con distintas inversiones que se llevaron a cabo; además, integraba listas negras vinculadas con el trabajo esclavo y tuvo problemas con el gobierno de Evo Morales, que llegó a rescindirle un contrato de inversión referido a la construcción de una carretera por razones vinculadas a situaciones de lavado de activos y pagos de sobornos, según se dijo en aquel momento.

Marubeni también tiene un historial bastante complejo: tuvo dificultades con el Departamento de Justicia de Estados Unidos y fue condenada por distintas situaciones vinculadas con prácticas incorrectas y operaciones sospechosas.

De todas formas, más allá de este detalle, la pregunta concreta es: ¿el Directorio de Ancap, y quienes eran su presidente y vicepresidente en ese entonces, en algún momento hicieron una valoración de los antecedentes de estas empresas, en el momento, o con anterioridad a que se produjera la adjudicación? La ingeniera Jara -y con esto termino esta parte-, que era la gerenta general de Gas Sayago, cuando le hicimos esta pregunta nos dijo: "Los

antecedentes los analizaron los técnicos"; está bien, es una respuesta, y lo que pregunto ahora es si Ancap -que era, y sigue siendo, uno de los accionistas de Gas Sayago-, si su Directorio -sus directores y su presidente-, en algún momento hizo una valoración o ponderación de los antecedentes de estas empresas, o no la hizo. Esa es la otra pregunta que me parece importante y que se relaciona con la que hice en primer lugar.

Por ahora, y para no monopolizar el uso de la palabra, solo traslado estas consultas; por supuesto, después haré otras, pero dejaré que los colegas también puedan intercalar algunas interrogantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor vicepresidente: dado que ustedes trabajaron juntos tanto tiempo, si consideran que deben intercambiar la información para dar las repuestas, pueden hacerlo; manéjense con la tranquilidad del caso.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Quisiera realizar una consulta en el mismo sentido del planteo realizado por el señor diputado Abdala, que hizo referencia a la prontitud.

Cuando estuvieron los señores directores de la empresa señalaron que tenían información de que existía ese proyecto, pero que recibieron la información pocos días antes de tomar la decisión. Inclusive, la escribana Baldoira dijo que había sido excusada de votar porque no había tenido tiempo para analizar la información.

La pregunta que tengo para el señor vicepresidente de la República y el ex presidente de Ancap, Germán Riet, es si hubo alguna orden hacia el plano gerencial de no informar a los señores directores con respecto al proyecto que se estaba llevando adelante.

SEÑOR SENDIC (Raúl).- En primer lugar, he tratado de hacer un relevamiento de las versiones taquigráficas de la Comisión, y entiendo que hay una serie de exposiciones que explicaron el objetivo que el gobierno persiguió para la instalación de una planta regasificadora en Uruguay que, a su vez, había sido parte de los acuerdos programáticos que se habían hecho cuando se habló del desarrollo del Plan Energético, en el que participó la oposición.

Entonces, me parece que en aras del tiempo de todos, conviene ir directamente a los puntos que están planteando, ahorrando la introducción general que se podría hacer sobre esto, ya que, en realidad, el tema ha sido suficientemente abordado.

El proceso de información, una vez recibidas las ofertas -que fue el 18 de abril-, y después de pasada la semana de análisis por parte de los equipos técnicos, que le permitieron a la gerenta general de Gas Sayago tener un primer informe, en aquel momento ya hablaba de la distinta calidad de las ofertas. En realidad, había una diferencia muy importante en la calidad de las ofertas, y el proceso apuntaba a que, prácticamente, nos íbamos a quedar con una sola de las ofertas, por la forma en que los técnicos calificaron las propuestas que hicieron las cuatro empresas.

Es cierto que ese proceso fue muy rápido, porque la decisión se terminó tomando el 17 de mayo; prácticamente, pasó un mes desde que se recibieron las ofertas y los directores de las empresas tomaron la decisión para encomendar a los representantes de cada una de ellas en el Directorio de Gas

Sayago. En este caso, estamos hablando del entonces vicepresidente de Ancap, que era Germán Riet -que está aquí con nosotros- y de la contadora Elena Baldoira, que en esa fecha se integró al Directorio.

Reconozco que el proceso fue rápido, pero se debió a la necesidad que teníamos de generar un mejor espacio de negociación con la empresa y a que, por decirlo así, queríamos disimular el hecho de que no teníamos otras ofertas, ya que por la categorización que se había hecho de ellas, sobre la mesa teníamos solo una que podía ser viable. Entonces, la advertencia por parte de la empresa de que estaba sola nos podía poner en una situación compleja en la negociación que teníamos por delante. Esa fue el motivo por el que hubo que tomar decisiones en un período tan corto.

La información empezó a fluir hacia los accionistas a partir del 3 de mayo. De todas maneras, los cuatro directores que integraban Gas Sayago recibieron la información por parte de la gerenta el 25 de abril, y a partir del 3 de mayo la información estuvo a disposición de cada uno de los accionistas.

Y como esto está vinculado a la pregunta que hizo el diputado González, quiero decir que desde que los directores de la oposición se incorporaron en el directorio de Ancap, nosotros bajamos una instrucción a todos los gerentes en cuanto a que debían proporcionar a los directores toda la información que solicitaran, tanto de la empresa como de las empresas de todo el grupo. Por tanto, la información siempre se puso a disposición de los directores en cuanto ellos la solicitaran. Esa fue la orden que recibieron en la gerencia de Ancap cuando la oposición se integró. En aquel momento veníamos de estar solos, ya que solamente había representantes del gobierno en el Directorio, y la incorporación de los directores de la oposición generaba dudas sobre cómo iba a fluir la información dentro de la empresa, pero nosotros instruimos a todos los gerentes en cuanto a que debía estar a disposición permanente de todos los directores; lo único que pedimos fue que cada vez que uno de ellos la solicitara se le remitiera al presidente una copia de la información que se proporcionaba. Esta información estaba a disposición de los directores de la oposición. Incluso, existió alguna reunión entre la contadora Baldoira y la gerenta de Gas Sayago en el hotel donde en ese momento estaban funcionando los equipos técnicos para la toma de decisión. Obviamente después, cuando tomamos la decisión, liberamos a la contadora Baldoira para que pudiera expresar su posición en el directorio de Gas Sayago. En realidad, ella estaba ahí representando al accionista. La decisión del accionista estaba tomada, pero de todas maneras liberamos a la contadora Baldoira para que pudiera expresar su voluntad en el directorio de Gas Sayago. Así fue el proceso.

El compañero Germán Riet puede realizar ampliaciones porque estaba directamente dentro de la empresa. Yo nunca participé directamente dentro de Gas Sayago. Quienes representaron a Ancap en la empresa fueron Riet y Camy, y después, Riet y Baldoira.

Con relación a si se tuvieron en cuenta o no los antecedentes…

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Agradezco la información. Quisiera consultar sobre un aspecto específico.

Más allá de tomar por bueno que el flujo de información existió -para algunos podría haber sido suficiente y para otros insatisfactorio; eso siempre es

subjetivo-, la resolución del directorio de Ancap del 17 de mayo empieza haciendo referencia al informe del grupo técnico y dice que los informes del grupo técnico son de fecha 16 de mayo, o sea del día anterior a la decisión del directorio.

¿Efectivamente esto es así? Independientemente de lo que haya ocurrido antes del 16 de mayo, de que los directores hayan consultado y se les haya respondido, efectivamente Ancap, como accionista, recibió un informe del equipo técnico el día 16 -eso es lo que dice la resolución- y el 17 tomó la decisión formalmente. ¿Esto fue efectivamente así? ¿El 16 se recibió y distribuyó entre todos los directores?

SEÑOR RIET (Germán).- Vamos a tratar de colaborar al máximo con el objetivo de la Comisión.

Con respecto a la última pregunta del señor diputado Abdala, los informes de los gerentes de Ancap a los directores, que yo recibí en simultáneo con los otros directores de Ancap, están fechados el 13 de mayo, y la decisión del directorio de Ancap -si no recuerdo mal- fue del 17 de mayo.

Sobre el plazo de la negociación, quizás sea un poco reiterativo, pero seré breve: me parece que lo que permitió una adjudicación rápida fue la calidad de las propuestas. Sé que el directorio de Gas Sayago ya estuvo acá y ustedes les tienen que haber hecho... Ustedes saben que no soy técnico. El 20 de abril vi ese esquema -del que les habrán contado acá- con colores: el verde quería decir que estaba todo bien, el amarillo tenía cosas para corregir y el rojo no pasaba. Esto no quería decir que las empresas no lo pudieran corregir; lo tenían que corregir para la propuesta final. Si hubiera hecho una apuesta -esto lo digo como un hombre de la calle, no como un técnico-, habría apostado por GDF Suez porque estaba clarísimo: tenía prácticamente todo verde y algún color amarillo. Todas las demás empresas tenían colorinche; varios colores y mucho rojo. Expresado esto, posteriormente, en términos técnicos, la parte jurídica le hizo objeciones a todas las empresas. En general, corrigieron. Salvo Samsung, las otras corrigieron todo; la parte económico-financiera también. Pidieron agregar datos y así se hizo, pero fue determinante la opinión de los técnicos en cuanto a la parte de ingeniería del gas, de ingeniería naval y marítima, etcétera. Había un grupo numeroso de técnicos de distintas empresas, inclusive de consultoras extranjeras, que prácticamente dijeron: "Bueno, acá hay un proyecto armado, que es este". En lo otro, había un prototipo que no funcionaba en ninguna parte del mundo. Esos cajones de cemento rellenos de arena funcionan como muelles en aguas protegidas, pero hasta ese momento en ninguna parte del mundo funcionaban -por los informes que recibimos de los técnicos- para parar la fuerza del mar. Estábamos arriesgando una inversión muy grande, y esto tenía importancia para el proyecto de la regasificadora -que en principio pensábamos sería por veinte años- y porque -como ya sabrán a esta altura- era un proyecto país, no solo para la parte energética, sino porque ayudaba al desarrollo del puerto, de la Administración Nacional de Puertos, con nuevos muelles, con un puerto protegido en Punta Sayago.

Entonces, la calidad de las propuestas tenía una distancia muy grande.

Por otro lado, había una estrategia de negociación que en ese momento preparó la gerenta general de Gas Sayago y que presentó antes al directorio,

con una gran compartimentación de los equipos técnicos y una compartimentación de la presentación de las ofertas, buscando siempre el menor contacto y la menor fuga de información posible para que no hubiera intercambio de información entre las empresas.

Aunque desde el principio vimos que había una propuesta claramente despegada de las otras, el juego de negociación consistió en tratar de que todo se viera como que había competencia.

Yo sé que había cosas para analizar, pero quiero comparar con la adjudicación más importante, si la medimos en millones de dólares -no sé si la más importante en términos estratégicos, pero al menos muy importante en términos estratégicos-, que fue la Ronda Uruguay II, la ronda exitosa donde tuvimos a las principales empresas petroleras -no a todas; las que había eran las principales empresas petroleras del mundo- y había muchos bloques para adjudicar. Pero las empresas, con los datos que tenían de la sísmica, etcétera, en varios casos compitieron... Por algunos bloques nadie ofreció y por otros bloques hubo dos y tres ofertas. O sea, estaban compitiendo por los mismos bloques. A ninguno se le pidió que hiciera un pozo de entrada; era una locura. Ya nos habían dicho -estábamos aprendiendo; ya habíamos tenido una ronda-: "No pidan pozos en el mar de entrada porque cuestan US$ 180.000.000 o US$ 200.000.000; eso se pide después". Sin embargo, donde se hizo el pozo de Total -que terminó asociándose con Exxon, de Estados Unidos, y con Statoil, de Noruega, para hacerlo; al principio lo ganó Total, de Francia-, también dio la casualidad de que Exxon, de Estados Unidos, ofreció un pozo. Tenían mucho interés en esa zona; hubo competencia.

La adjudicación se preparó. Cada empresa tenía que hacer un plan de trabajo que estaba evaluado: tantos kilómetros de sísmica 2D o tantos kilómetros de sísmica 3D, tanta experiencia de sacar del fondo del mar para analizar qué es lo que hay, tanto de información satelital -no conozco del tema-, magnética; todo eso tenía un puntaje ya predeterminado que las empresas conocían. Por eso esta adjudicación se hizo en dos o tres horas. En presencia de las empresas se cargaron los datos: la gente nuestra de exploración y producción cargó los datos en la computadora, delante de las empresas. Se adjudicó en dos o tres horas y no hubo ningún reclamo de nadie; nadie protestó absolutamente nada. Tuvimos el resultado, y ahí había inversiones que se hicieron por más de US$ 1.000.000.000. Entonces, lo de la rapidez o no rapidez tiene que ver mucho con las circunstancias.

Me podrán decir que esto no es comparable con lo otro. Seguro, lo otro eran proyectos en principio muy complicados si hubiera habido un segundo proyecto más o menos redondo, pero no fue lo que opinaron los ingenieros; no lo está diciendo Germán Riet, sino los técnicos, los ingenieros marítimos, los ingenieros del gas, etcétera. Fue eso lo que determinó.

Con respecto a la información de los directores -ya lo dijo el presidente de Ancap, Sendic, en ese momento-, había una decisión de dar a los directores de la oposición toda la información por parte de los gerentes. Esto, además, lo practicamos.

Perdonen que me voy a otro tema para comparar: el presidente Sendic, aunque hay gente que anda diciendo por ahí que no… Yo espero la información que den los dos directores de la oposición cuando vayan -supongo

que serán llamados- al Juzgado de Crimen Organizado, igual que nosotros. Van a testificar, seguramente, allí, que fueron informados por el presidente Sendic de la negociación con PDVSA y del canje de bonos que se iba a hacer con Exxon, lo que era una información absolutamente confidencial porque si se sabía que iba a haber un canje de bonos por US$ 800.000.000, esos bonos se iban a disparar. Esa información se le dio a los directores de la oposición; la dio el presidente Sendic en una sesión del directorio, delante de mí, y por eso doy testimonio. Además, se organizó una reunión de dos gerentes de Ancap para que les explicaran bien cómo funcionaba, a la cual no concurrí, pero sé que estuvieron los directores. Entonces, acá no hubo... Durante estos años en el directorio no tuvimos problemas por compartimentar y por no dar información. Los directores tenían todas las posibilidades de pedirme información a mí, de pedir información a los gerentes. Sé que la directora Baldoira fue a pedir información -como dijo el presidente Sendic- al hotel donde estaban trabajando los equipos en esos días.

Por último, quiero hacer una o dos consideraciones. A la directora Baldoira -no sé quién fue que lo dijo o yo entendí mal- no se la autorizó a votar en contra porque no había tenido acceso a la información o porque no tenía tiempo. ¡No! Fue una situación política que no habíamos vivido nunca en el directorio; allí la resolvimos -no sé si bien o mal; yo creo que bien- y sabíamos que la directora Baldoira tenía una posición contraria. Entonces, el directorio de Ancap no le podía hacer un tres a uno a la directora Baldoira y obligarla a votar en Gas Sayago a favor o que votara con los pies y no fuera ese día a la sesión. Nos parecía de Política -con mayúscula- hacer las cosas de otra manera. Fue por eso, pero en ningún momento fue por falta de información.

Con respecto al argumento que se ha usado -lo he visto en la prensa, por lo menos, por alguno de los exdirectores no solo de Ancap, sino también de UTE-, de que necesitaban tiempo para verlo con técnicos porque era muy complejo, yo les voy a decir una cosa. Se lo dije al señor diputado Abdala al principio: la fecha fue el 13 de mayo; yo recibí el 13 de mayo el informe de los gerentes de Ancap. Yo era director de Ancap; obviamente, soy del partido de Gobierno, del Frente Amplio. Yo no llevé los papeles -el proyecto de GDF Suez y de las otras empresas- al local del Frente Amplio y a buscar técnicos del Frente Amplio que me analizaran cuál era la información; me basé en las gerencias y en los técnicos de Ancap. No lo hice por mi carácter de frenteamplista, porque era del partido de Gobierno, Frente Amplio, porque los gerentes y los técnicos eran multicolor, como el cuadro que tengo enfrente. Había de todo y todos nos conocemos. A algunos no les conocemos el color, pero a unos cuántos sí; ahí había de todo. Y confiamos. Era lo que hicimos en estos diez años: pedir un informe y recibir el informe.

No entiendo por qué algunos directores de la oposición dijeron que necesitaban una semana para hacer analizar los informes técnicos que se les proporcionó: tantos papeles y tantas hojas en tantos días. Es cierto, pero los directores, en general -sobre todo si no somos técnicos-, no podemos estudiar un informe de ingeniería o de economía que no entendemos; nos basamos en el informe que nos preparan nuestros gerentes respectivos.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Solo un par de aclaraciones. En primer lugar, creo que aquí nunca estuvo en cuestión por parte nuestra -y creo que tampoco por parte de los directores de la minoría de Ancap que comparecieron- el

temperamento del presidente Sendic y de la mayoría del directorio en cuanto a suministrar información o no suministrarla en forma sistemática. Eso nunca estuvo planteado ni en discusión. Diría que de lo que estamos discutiendo tampoco es el aspecto más relevante. No deja de ser importante, por supuesto: si es verdad que los directores necesitaron más tiempo o no necesitaron, si tuvieron que resolver en cuarenta y ocho horas o no; ellos dijeron que sí.

Pero tal vez lo que a la comisión investigadora -por lo menos a mí- más le importe es saber por qué, no el directorio de Ancap sino el Gobierno en su conjunto, cumplió esto de forma tan sumaria. Por ejemplo -traslado una pregunta muy concreta que hasta ahora no se me ha contestado-, ¿por qué fue necesario que el directorio de Ancap tomara formalmente la decisión al día siguiente a que se hiciera la conferencia de prensa? Eso sí es bastante inusual. Podrá haber sido por accidente -no lo sé-, pero en todo caso, son indicios o elementos que parecen abonar la tesis de que, no a nivel del directorio de Ancap sino del Gobierno en su conjunto -la Presidencia de la República, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la División de Energía-, hubo una decisión de avanzar rápidamente.

Algo se dijo en cuanto a por qué -está muy bien; son explicaciones, las podemos compartir o no compartir, considerarlas suficientes, satisfactorias, o no- pero de todas formas una cosa es que los directores no tengan tiempo para estudiar y otra muy diferente es que lo que resuelven se anuncie por la prensa el día antes. Eso me parece que ya está aprobado porque ya tenemos la fecha de la decisión del directorio de Ancap y además sabemos que el día anterior hubo una conferencia de prensa encabezada por el presidente de la República para hacer el anuncio.

Lo que planteo no lo planteo en términos de crítica; acá no estamos para debatir -porque sería una actitud fuera de lugar con Sendic y con Riet-, estamos para preguntar sobre hechos y recoger información. Simplemente pregunto cuál fue la razón de que eso se hiciera de esa manera. Porque uno no encuentra objetivamente otra razón más que el hecho de responder a una actitud de ansiedad o de apresuramiento por resolver y comunicar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una de las preguntas que yo le quiero hacer es -yo tampoco sé mucho de ingeniería, por cierto-… Pero uno de los técnicos que estuvo acá calificó las propuestas -tal como usted lo señala- con una gran diferencia de calidad, en el sentido de que tres ofertas eran, básicamente, unos prototipos, con lo que se entiende como prototipo -como nos explicaron-, que es algo absolutamente inacabado y que en función de un visto bueno después se empieza a desarrollar.

También acá, una cosa que se explicó muy claramente fue que la estrategia -parte que justificaba la premura en tomar la decisión- fue que no se fuese a filtrar ningún tipo de información y que cayese en manos de Gaz de Suez y se diese cuenta Gaz de Suez de que, en realidad, era el único oferente con posibilidades. Y eso, en alguna medida, determinó tomar una rápida decisión. Tengo entendido, inclusive, que en la renegociación hubo una rebaja del precio de Gaz de Suez, lo cual, otros informantes que estuvieron acá presentes nos dijeron que veían como algo relevante esa estrategia y esa compartimentación, que no permitió que se filtrara esa información. ¿Es así? ¿Ustedes lo evalúan así?

SEÑOR SENDIC (Raúl).- Efectivamente, señor presidente, y en función del…

Tengo que reafirmar la idea de por qué hubo que tomar esa decisión con tanto apresuramiento. Teníamos una sola oferta en pie, una sola oferta viable en un proyecto de una enorme magnitud para el país. Estaba en juego una negociación que, en ese momento, estaba en US$ 1.200.000.000, aproximadamente. Por lo tanto, no se podía correr el riesgo de que la empresa tomara conocimiento de que estaba sola participando en el proceso y eso nos llevara a un sobrecosto importante en el proyecto. Entonces, fue necesario manejarlo de esa manera.

Cuando se hizo el anuncio -porque el señor diputado Pablo Abdala ha hecho énfasis en que el anuncio se hizo el lunes 13; efectivamente, hubo un anuncio el lunes 13-, fue absolutamente sincero. Teníamos una sola oferta en ese momento; no había otra oferta. No había ninguna posibilidad de que se variara o cambiaran las ofertas porque las otras tres ofertas, todos los técnicos ya las habían descalificado. Entonces, nosotros hicimos ese anuncio -es cierto- y fue una decisión que tomó el gobierno; no la tomó solamente el directorio de Ancap o el presidente de Ancap en ese momento, sino que fue un anuncio en el que participó el presidente, el ministro y los dos presidentes de las empresas accionistas de Gas Sayago, cosa que fue, a su vez, después reafirmada por los directorios de las empresas donde, además, teníamos mayoría. Sabíamos qué decisión se iba a tomar por parte de los directores porque teníamos mayoría -como la tenemos en el día de hoy- en el directorio. No estábamos haciendo un anuncio inconsistente. Estábamos haciendo un anuncio absolutamente consistente con lo que iba a ocurrir.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quiero dejar una constancia para cerrar esta parte y sobre la base de lo que dije antes: no es la oportunidad de debatir y menos de discutir con nuestros invitados; esto lo tenemos que discutir entre nosotros.

Simplemente digo que si bien puede sostenerse -como aquí se sostiene- que esta era la mejor oferta, sin perjuicio de eso hay versiones contradictorias con eso, inclusive en el propio expediente, y a partir de informes técnicos que se recabaron por parte de Gas Sayago, como por ejemplo, el informe de una consultora externa que precisamente concluyó exactamente lo contrario, y que entendía que otras ofertas, entre ellas, la de Höegh era perfectamente factible. También entendía que la de Gaz de France tenía una serie de inconsistencias que debían corregirse.

Esto lo digo no con ánimo de debatir, sino para trasmitir que entiendo hay versiones contradictorias con relación a esto. Por supuesto, después cada quien sacará sus conclusiones.

SEÑOR RIET (Germán).- Suscribo que hay un informe de una consultora donde señala debilidades en las otras dos ofertas -porque hubo una cuarta que no existió; la cuarta era Samsung-; señalaba serias deficiencias de esas otras dos y que, además, sería muy complicado y llevaría mucho tiempo corregir eso.

La otra constancia que quería dejar para contestar -en parte lo contestó el presidente de Ancap de ese momento, Sendic- es que en el pliego -que votamos todos en acuerdo, inclusive la oposición- se pedía información de las empresas de carácter jurídico, de carácter económico y financiero, y la propuesta de carácter técnico. No se pedía a las empresas un informe sobre el

respeto a los derechos humanos, sobre el respeto a los derechos laborales, sobre que hicieran una declaración de no haber cometido ilícitos de ningún tipo, etcétera.

No sé si esto es posible; no sé si esto es posible. Si pienso en países y no en empresas, creo que nos aislaríamos del mundo. No podríamos comerciar con nadie si pienso en países, salvo alguna excepción; puede ser que haya tres o cuatro países. Creo que todos somos conscientes de la complicación, lo cual no quiere decir que si uno tuviera información de que una empresa es absolutamente incumplidora y ha cometido ilícitos, obviamente eso deberá tenerse en cuenta. Pero no era la información que vimos en los antecedentes de las empresas en cuanto a constructoras de plantas de regasificación, en cuanto a operadoras de gas de plantas de regasificación. La verdad es que no encontramos ningún antecedente como el que lamentablemente nos ocurrió a nosotros.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Quiero hacer una puntualización.

El señor diputado Pablo Abdala, cuando habló, señaló que Casaravilla había dicho que UTE había tomado la decisión el 2 de mayo. Revisando la versión taquigráfica de cuando estuvo Casaravilla, lo que dice Casaravilla es que la presentación se hizo en el hotel el 19 de abril, que el 25 de abril el ingeniero Briozzo hizo un informe, y ahí aparece, inclusive, lo que detalla el expresidente de Ancap, Germán Riet: los colores en las diferentes ofertas. Dice Casaravilla que el jueves 2 de mayo, a nivel del comité operativo, se resuelve ofrecer a Gaz de Suez un período corto de negociación exclusiva a los efectos de optimizar el resultado de la negociación. Entonces, no es que se está tomando la resolución el 2 de mayo. Lo que se está haciendo el 2 de mayo es ofrecer a Gaz de Suez levantar los rojos o amarillos que estarían en su propuesta para, de esa manera, poder llegar a tomar la decisión. Es decir: no es que se toma la decisión el 2 de mayo -como se afirmó aquí-, sino que se instruye a un comité operativo para negociar exclusivamente los detalles que no coincidían con la operación. Es un pequeño matiz: una cosa es decir que se tomó la decisión el 2 de mayo y, otra, instruir a negociar el 2 de mayo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Dejo constancia de que la referencia que hizo el diputado González es exacta, es precisa. Simplemente, puso en palabras textuales del ingeniero Casaravilla lo que yo intenté relatar de memoria; así que tan desmemoriado no estaba

Se tomó una decisión; eso es evidente. Claro, la decisión no fue formalmente la adjudicación; fue iniciar un período de negociación. Ahora: por algo hay un acto discriminatorio. Se opta por una en detrimento de las otras tres; esa es una decisión. Si se inicia un período de negociación corto y, además, en el marco de tanta premura, es porque se quiere llegar a un destino, que es al que se llegó.

De todas formas, es muy bienvenida la referencia. Efectivamente, eso fue lo dijo el dijo el ingeniero Casaravilla; lo ratifico plenamente.

SEÑOR VERRI (Walter).- Quiero hacer algunas aclaraciones

Acá se dijo que había mucha diferencia entre la calidad de una oferta con relación a la de las otras tres. Me surge una pregunta: el pliego de

condiciones ¿sería adecuado? Lo digo, porque me llama la atención que una sola de las empresas fue la hizo las cosas bien.

También me llama la atención que eso sea motivo de premura para adjudicar la licitación. No necesariamente que haya una sola oferta que encuadra dentro de lo que los técnicos consideraban lo indicado significa que esa propuesta tenga que ser buena. A la prueba está que tan buena no era.

Me quedan muchas dudas en relación a la premura con que resolvieron este tema, mucho más, después de escuchar algunos comentarios que me sorprenden, como que "lo anunciamos públicamente porque teníamos mayoría para aprobarlo después" Realmente, me parece que eso es saltearse las decisiones correctas para un proceder adecuado en el directorio de una empresa. Pero no estamos aquí para debatir, sino para hacer consultas.

Lo que digo es que, por más que una empresa sea la única que encuadre dentro de la propuesta, no significa que lo que dice esa empresa -que es diferente en calidad a las demás, lo que es discutible- sea correcto para el objetivo que buscamos como país. La prueba está dada desde el momento en el que hay una consultora contratada por la propia Gas Sayago que dice que la empresa ganadora no reunía todas las condiciones que debía y que tenía que corregir unas cuantas cosas.

Sinceramente, para mí, no es de recibo la argumentación de que por una razón de calidad una sola empresa se destacaba de las demás; eso no es suficiente como para no haber hecho un estudio más exhaustivo.

Voy a hacer otro comentario, porque esto tiene una vinculación política.

El sociólogo Riet ha dicho que el directorio de Ancap, representando al Gobierno, no tuvo que llevar esto a su fuerza política. Es cierto, pero es el propio Gobierno que representa a esa fuerza política el que impulsaba el tema. Una situación muy difícil y muy distinta es la de los directores de la oposición, que no impulsamos este proyecto de la regasificadora; difícilmente, no tuviéramos que hacerlo pasar por nuestros órganos partidarios y por nuestros técnicos y, mucho menos, pedir que se resolviera el tema en tres, diez o quince días. Creo que este no era un asunto para resolverlo en tan corto plazo.

Tampoco me parece de recibo la comparación con la perforación en la plataforma continental de Uruguay. En un caso -recién lo hablaba con el diputado Abdala-, estamos autorizando a hacer un pozo; no estamos autorizando a hacer una obra de US$ 1.300.000.000. Estamos autorizando a hacer un pozo, a costo y a riesgo del inversor. Me parece que hay diferencias en lo que han pretendido comparar.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Quiero dejar una constancia.

Es cierto que, por respeto a los visitantes y, además, porque es conducta de esta Comisión, no debatimos delante de los invitados. Sin embargo, como por la vía de las constancias, se van haciendo afirmaciones, yo necesito hacer lo mismo.

Con relación a lo que señalaba el diputado Verri -a quien respeto muchísimo-, quiero decir que en cualquier proceso licitatorio, por mejor hecho que esté, hay una empresa que se diferencia del resto; por eso se le adjudica a determinada empresa la licitación equis. No están en la licitación los elementos

que pueden discriminar negativamente a alguna empresa; la discriminan positivamente. Eso es un proceso licitatorio.

En consecuencia, desde mi humilde punto de vista, no hay nada sorprendente en que los técnicos, no los directores políticos, hayan determinado con claridad que hay una empresa que cumplía con los requisitos y otras que no. Esto es normal en cualquier licitación en cualquier organismo.

Por otra parte, no es la primera vez que se señala -ya otros directores lo han dicho- que acá hubo una estrategia de comercialización y de negociación. Ante la notoria diferencia que los técnicos marcaban entre una empresa y otra y en el marco de lo que se había establecido -acá también se señaló cómo se había compartimentado la información a los efectos de que no se compartiera entre empresas; sabemos que este es un fenómeno que sucede, fundamentalmente, en empresas que licitan con el Estado, lo que termina perjudicándolo-, se siguió la estrategia de "apurar" -entre comillas- los procesos de adjudicación.

Por otro lado, que el Gobierno haya anunciado qué decisión se iba a tomar previamente a que los directorios se manifestaran, es parte de esa estrategia. No es nada incompatible ni nada negativo señalar que el Gobierno lo hacía a partir del análisis de los datos y sabiendo, además, que las mayorías legítimamente logradas en los directorios iban a convalidar esa información al día siguiente.

También escuché a Riet cuando señaló claramente que se basó en información, no de su fuerza política, sino de gerentes que pertenecen a un arco amplio de sectores políticos. Además, esos gerentes no están allí por su adhesión a determinado partido, sino como fruto de su carrera administrativa.

Obviamente, cada director tiene legítimo derecho a decidir cómo resuelve. Si quiere consultar a su fuerza política, es tan legítimo como aquel que no lo hace. Nos parece que todos los caminos son posibles y ninguno de por sí tiene una carga negativa. Los directores frentamplistas tomaron el camino de apoyarse en el conocimiento de la acumulación de experiencia y en la transparencia con la que actúan los gerentes de Ancap, a quienes le dieron la confianza en cuanto a la información que se les brindaba.

Todos son puntos de vista absolutamente legítimos, pero yo quiero convalidar el camino que siguieron los directores y el presidente de Ancap en esta oportunidad y para estas medidas en concreto.

Simplemente, quería dejar estas constancias; me parece natural hacerlo a partir de otras que se realizaron. El debate profundo lo haremos cuando corresponda, como es común en el funcionamiento de cualquier comisión investigadora.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- También quiero dejar una constancia, porque hoy hay cosas muy novedosas.

La primera es que, aparentemente, teníamos una sola oferta. Vistos los pliegos, los cuadros de colores y el esquema, teníamos una sola oferta. Para mí, eso es una novedad, que pone en cuestión los pliegos. Hoy, tenemos la prueba del nueve, tenemos la realidad arriba de la mesa: seguramente, las condicionantes que se reclamaban no eran las que se tenían que reclamar y el

apuro que nos dio por tomar la decisión creyéndonos que hacíamos tremendo gol -vamos a apurarnos para que no se den cuenta de que son los únicos-, era un gol en contra. Nos apuramos, creyéndonos los campeones de la estrategia: "Vamos a apurarnos antes de que se den cuenta", pero nos estábamos haciendo un gol en contra y terminamos en la situación que tenemos hoy. Esta es la consecuencia. Se nos dice que hablamos con el diario del lunes. Lo que sucede es que es lunes; tenemos la posibilidad de leer el diario del lunes porque es lunes. La realidad nos demuestra que aquella viveza de apurarnos a tomar la decisión antes de que se dieran cuenta no resultó, porque estábamos pateando para el arco contrario.

Anticipar los anuncios a las decisiones tomadas en ámbitos colectivos trasluce una particular visión de cómo concebimos esos ámbitos. Parecería que los ámbitos colectivos fueran ámbitos de legitimación de decisiones que se toman fuera de ellos. Eso es un problema serio. Entonces, lo que tengo que hacer es poner el sellito en el ámbito colectivo, pero, en realidad, la decisión la tomo afuera y no importan los intercambios que tengamos en esos ámbitos. Todos somos impermeables cuando entramos al ámbito colectivo; cada uno va con su decisión previamente tomada y alineado en función de disciplinas o pertenencias partidarias y no importa lo que el otro me pueda decir.

A mi juicio, estas revelaciones que surgen en la comparecencia de hoy no habían estado presentes.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Teniendo en cuenta las afirmaciones que acaba de hacer el diputado Radío, quizás, no estoy comprendiendo la situación. Yo entiendo que no hubo una sola oferta, sino que hubo una sola oferta que se ajustó a las condiciones técnicas establecidas en el pliego. Sinceramente, no me siento en condiciones de evaluar eso, porque se trata de cuestiones técnicas. No entiendo que hubiera una razón de calidad -tal vez, no estoy entendiendo bien y por eso pregunto; es muy amplio hablar de calidad cuando se trata de estos temas-, sino que hubo una única oferta que se ajustaba a las condiciones técnicas establecidas. No veo por qué habría que cambiar los pliegos para ajustarse a lo que ofrecen otras empresas.

Capaz que estoy entendiendo mal. Pregunto si esto es o no así.

SEÑOR SENDIC (Raúl).- Este proceso se inicia bastante antes. El 19 de octubre de 2012 se califica a los oferentes y se inicia todo el proceso.

El conjunto de pliegos para el llamado fue aprobado por unanimidad en el Directorio de Gas Sayago como fue comprobado en los directorios de las empresas. Respeto que hoy pueda haber dudas sobre el pliego, pero en aquel momento, reitero, fue aprobado por unanimidad en el Directorio de Gas Sayago y en los directorios de las empresas.

Una vez que tuvimos el pliego y salimos al llamado internacional, era imposible cambiarlo -como bien decía la diputada Gelman- para adaptarlo a las ofertas que se habían recibido.

No sé cuál es la novedad, porque he leído las versiones taquigráficas de la Comisión y en ellas consta que aquí se informó que las ofertas fueron calificadas previamente, utilizando un esquema de colores: había una que tenía varios ítems señalados en verde y las otras tenían un montón en color rojo, lo

cual las hacía inviables, como bien definió el ingeniero Casaravilla, como prototipo.

Hay muchas experiencias en Ancap sobre este tipo de llamados. Desde mi punto de vista, el llamado para exploración petrolera fue sustentable, porque si hubiésemos tenido éxito en la exploración petrolera, el negocio hubiera sido multimillonario. En ese caso, no hubiéramos adjudicado una planta regasificadora, sino que hubiéramos iniciado un proceso que podía terminar con producción petrolera y, por lo tanto, sería multimillonario, mucho más importante que el de la planta regasificadora.

Además, parece que existir la sensación de que la selección fue empujada desde arriba. En realidad, esto fue empujado desde los equipos técnicos. Los que evaluaron las ofertas fueron los equipos técnicos; decenas de técnicos trabajaron en la selección de las ofertas y entregaron las ofertas a la gerenta de Gas Sayago para que, a su vez, ella las hiciera llegar a los directorios de las empresas. Esto no fue empujado desde arriba, como parece sugerirse. Esto fue empujado por los equipos técnicos que trabajaron desde abajo, prestando el servicio que corresponde, tanto a la empresa, como a sus accionistas, porque no solamente fue evaluado por los técnicos de Gas Sayago y el equipo multidisciplinario que se conformó, sino que, además, después, fue evaluado por cada uno de los servicios técnicos de las dos empresas accionistas. Había una posición muy consistente sobre la selección de la empresa basada en los informes que los técnicos de las tres empresas habían brindado a los directorios para que tomaran la decisión. Reitero: no fue una decisión arbitraria que vino desde arriba.

SEÑOR RIET (Germán).- Quiero hacer algunos comentarios con respecto a lo manifestado por los señores diputados Verri y Radío.

En mi intervención manifesté que había solo un proyecto. Eso no quiere decir que los otros dos no hayan sido estudiados exhaustivamente. El pliego era muy abierto, no establecía que se debía utilizar determinada tecnología, porque habíamos hecho un aprendizaje previo, que empezó en el año 2007 o 2008, a partir de acuerdos de intercambio de información con nueve o diez empresas de las más importantes del mundo. Después, junto con Enarsa, de Argentina, hicimos un *data room*, un intercambio de información virtual, con dieciocho empresas. Nos fuimos formando, porque no sabíamos; no digo que ahora sepamos; los que aprendían eran los técnicos, no yo.

A través de ese intercambio con dieciocho empresas, descubrimos que había distintas tecnologías, distintas maneras de hacer las cosas. No nos definimos por una. Cuando fuimos a la etapa de precalificación para esta obra, de las ocho o doce empresas que se presentaron -no recuerdo el número exacto-, cuatro calificaron en base a la experiencia en construcción y operación de regasificadoras en tierra y en mar. En base a eso califican estas empresas.

El pliego -esto tiene que ver con lo que señala la diputada Gelman- no decía que se debía hacer una escollera tradicional de piedra y protección de cemento, que fue lo que propuso GDF Suez y por lo que nosotros optamos. Otra empresa planteaba un prototipo total, con cajones de cemento que se llenaban de arena -es un prototipo; eso no existe en el mundo en aguas abiertas- y otra sugería utilizar barras de metal. Esto no convenció; no convenció a los técnicos, no a mí.

De manera que el pliego no decía cómo tenía que hacerse la escollera. Hubo propuestas. Lo que dijimos fue que, a juicio de los técnicos, fue quedando una sola propuesta. Esto no quiere decir que no hayan analizado las otras dos.

La preocupación grande que teníamos era que queríamos una escollera que durara cincuenta o cien años y nos pareció que había sólo una que podía cumplir con eso. Una de las empresas contratadas nos advirtió: "Ojo con los barcos que les están ofreciendo". GDF era una de las que capaz nos estaba pasando gato por liebre en la oferta de los barcos; cambió la oferta del barco, pero al final, fue una empresa japonesa la que nos terminó haciendo un barco a medida del proyecto.

Yo creo que acá el problema fue que dio la casualidad que la elección del proyecto que hicimos fue una de las cuatro o cinco empresas con más plantas de regasificación y más importantes en el negocio de GNL y regasificación del gas en todo el mundo y viene a hacer el emprendimiento y fracasa. De ahí a entender que fue un problema del pliego, yo discrepo totalmente.

En cambio, con lo que coincido totalmente es con lo que decía el diputado Verri. Lo comparto, lo entiendo y lo apoyo. ¿A qué me refiero con lo que dijo el diputado Verri? Si yo lo entendí bien, dijo que yo confié en los informes técnicos, jurídicos, económico-financieros, de ingenieros marítimos y de ingenieros del gas, etcétera, pero que tenía la línea política en el Ministerio, en el Gobierno y eso fue lo que necesitaron los directores de la oposición y quizás les faltó tiempo. Pero ese es el problema: estoy totalmente de acuerdo con usted. Acá hubo un problema político

Acepto lo que expresó en la intervención anterior el diputado Abdala en cuanto a que acá no se había puesto en cuestión la manera de acceso a la información que se había dado en el directorio de Ancap ni el funcionamiento, que fue de muy buen trato con todos los directores de la oposición en general. Pero, de alguna manera, cuando se dice: "No pude votar porque no tuve acceso a la información porque necesitaba pasar esto a los técnicos de mi partido", yo eso no lo puedo aceptar. Ahora: si me dicen: "No tuve tiempo de hacer las consultas políticas". Y obviamente las consultas políticas tienen que tener acceso a una consulta técnica, ahí sí estoy de acuerdo. Yo creo que hubo un problema político.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Ya vimos que la oferta que resultó adjudicataria presentaba algunos colores que no eran todos verdes; tenía colores amarillos. No recuerdo bien el planteo con colores, pero en algún lado lo tenemos. Yo quiero hacer una pregunta muy concreta. ¿Se analizó en algún momento dar la misma oportunidad o se descartó de plano de que mejoraran sus deficiencias las dos o tres empresas que estaban precalificadas para la licitación? Obviamente, en este proceso de adjudicación, que además fue sumario, con Gaz de France se planteó una negociación para mejorar lo que se entendía no era correcto y que se podía mejorar. ¿En algún momento se analizó esa posibilidad con el resto de las empresas?

SEÑOR RIET (Germán).- Efectivamente, como lo dice el diputado, hubo intercambio con todas las empresas, excepto con una, y se les pidió aclaraciones y modificaciones. Eso existió y ese material es el que recibieron

todos los directores en su momento. Inclusive, había mail y actas. En cada reunión de intercambio que había con una empresa se tomaban actas para que quedara blanco sobre negro lo que se había conversado y lo que se le había pedido a esa empresa. Esos materiales se pasaron a los directores en su momento y supongo que a esta altura estarán en manos de la Comisión. No lo sé.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Quiero hacer una precisión. Creo que coincido con Sendic (no se escucha) salvo una, que creo importante precisar y es el cuestionamiento al pliego que hasta ahora no lo había escuchado.

Todos tenemos experiencias en lo que son las licitaciones del Estado y sabemos cómo se mueve el tema de las licitaciones, las demoras que en general suceden en la adjudicación, porque aquellas empresas que pierden hacen reclamos, presentan recursos, hacen observaciones.

¿Cuántas empresas se presentaron? ¿Tres o cuatro? Es una pregunta menor, pero se seguía insistiendo en que había tres empresas.

SEÑOR RIET (Germán).- Cuatro.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- La segunda pregunta que quiero precisar -para mí, esa es la prueba del nueve- es si hubo reclamos una vez adjudicada a la empresa que ganó por parte de las empresas que perdieron cuestionando el pliego o las condiciones del pliego.

SEÑOR RIET (Germán).- No hubo ningún reclamo.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- No hay un cuestionamiento al pliego. Hoy tenemos la posibilidad de pasar la película de atrás para adelante. Entonces, uno tiene que encontrar por qué nos pasa que las cosas salgan mal, porque si resulta que esto está técnicamente fundado y que el cuadro era clarísimo y los colores decían que no había que tomar esta decisión, en algún lado está el problema. ¿Los técnicos los asesoraron mal? Está claro que esta no era la empresa que tenía que hacerlo. Está clarísimo. La prueba de la realidad demuestra que esta no era la empresa que tenía que hacerlo porque no lo pudo hacer, porque no lo supo hacer o por lo que sea. El hecho es que no tenemos regasificadora. Conclusión: esta no era la empresa.

Entonces, busquemos cuál es la causa por la cual elegimos a la empresa equivocada. ¿Estuvimos mal asesorados? ¿Tomamos mal la decisión? ¿Por qué? ¿En dónde está el problema? Capaz que en los pliegos. No sé. No es que estoy cuestionando los pliegos. Digo que si se me cierran todas las otras puertas, tengo que seguir abriendo. Alguna razón hay para haber elegido mal a la empresa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Me parece que no estamos encaminando el debate hacia donde debemos.

De acuerdo con la denuncia que hizo el señor diputado Abdala, nosotros vinimos a analizar si hubo irregularidades en el proceso de adjudicación de esta obra. Debemos concentrarnos en eso. En el éxito o no de la regasificadora no están las irregularidades. Lo que hubo después de la adjudicación fue una negociación para llegar a un contrato y lo que hubo al final -ya que queremos ver el final de la película- fue que el Estado uruguayo cobró por primera vez

una indemnización por US$ 100.000.000. Y se cobró en efectivo. La empresa que no pudo cumplir pagó una multa por US$100.000.000.

Entonces, yo creo que tenemos que concentrarnos en eso, porque si no, vamos a entrar en un debate que no sé hacia dónde nos conduce. El final de la película es que no se hizo la regasificadora y que se pagó la multa. También hay que analizar que, por ejemplo, el director Antía, de la oposición, no acompañó cuando se adjudicó a la empresa pero sí acompañó el contrato y votó por el contrato que se estaba firmando, que nos aseguraba los US$ 100.000.000.

Cuando hablamos de la parte política, hubo un proceso entre la adjudicación y el contrato donde otros actores operaron, actuaron, incidieron y nos dieron la garantía de llegar a tener hoy, aunque no la obra finalizada, pero sí el cobro por parte del Estado de una indemnización por US$ 100.000.000. ¡Fue la primera vez en la historia que se cobra una multa!

(Interrupción del señor representante Pablo Abdala.- Diálogos)

——¡Pero es la garantía!

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una pregunta.

Una de las cosas que resaltó el presidente de la ANP, ingeniero Díaz, fue que Gaz de France Suez construiría un muelle multipropósito, que también colaboraría con la operativa del puerto. El proyecto de construcción de la escollera favorecería *a posteriori* el desarrollo de la planta en Puntas de Sayago.

SEÑOR SENDIC (Raúl).- Leí en las versiones taquigráficas la información que recibió la Comisión sobre la localización de la planta.

Efectivamente, la localización de la planta en Puntas de Sayago tiene varias ventajas. Tengo una posición personal sobre este tema: creo que hay que hacer el puerto igual, aunque no tengamos una planta regasificadora; habría que hacer el puerto. Hay un dragado hecho; la olla de maniobras está prevista y, además, la escollera; el país necesita mayores instalaciones portuarias. Por lo tanto, pienso que, con o sin regasificadora, habría que hacer el puerto.

De todas maneras, la ubicación tiene varias ventajas. Se iba a instalar la planta a unos tres kilómetros de la costa, por la dimensión del aro de protección, la escollera. La planta de transferencia de gas y regasificadora estaba prácticamente a tres kilómetros de la costa, lo que posibilitaba la utilización de un futuro muelle con otros fines, teniendo en cuenta que, además, estaba previsto que cada cuarenta días viniera un barco a hacer la descarga en esa planta de regasificación.

Efectivamente, tenía ese doble propósito y esa doble ventaja que nos permitiría contar con un puerto que podría tener otros propósitos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradecemos la presencia de los invitados.

Tengo una serie de preguntas muy concretas que agruparé por temas.

Como aquí se hicieron muchas precisiones, voy a hacer una de entrada. Nosotros no participamos del acuerdo multipartidario a favor de la regasificadora, y no con el diario del lunes, sino del lunes anterior, dijimos que

este proyecto era inviable. La vida lo demostró. Pero no fracasó la empresa que lo iba a hacer: fracasó el proyecto; esa regasificadora no tenía lugar, no era viable.

Pregunto cómo fue que se eligió el tamaño del barco regasificador. La idea era presentar preguntas para cada uno, porque pensé que los invitados estaban convocados en horarios diferentes, pero formularé las interrogantes y ellos deciden quién responde.

Repito: ¿cómo se eligió el tamaño del barco regasificador? ¿Cómo fue el acuerdo con MOL para la construcción del barco?

SEÑOR RIET (Germán).- Ustedes deben tener la respuesta del porqué del tamaño del barco en un informe técnico de UTE, que recomendaba la adjudicación a través de la gerencia de planificación estratégica -creo que así se llama-, la del ingeniero Pablo Mosto. En ese informe, el ingeniero y su grupo explican el porqué de la elección del tamaño del barco. Hicieron los cálculos en función de los consumos posibles. Fue un planteamiento técnico, sobre todo, de UTE, cuál debía ser el tamaño del barco para asegurar el respaldo térmico y, al mismo tiempo, el respaldo firme que debía tener Ancap, cuyo mercado debe tener gas todos los días; no es como el mercado eléctrico, que puede necesitar gas o no. En el mercado de Ancap -las residencias, las industrias, los comercios- el gas tiene que estar todos los días.

Ellos tomaron la demanda estimada de Ancap y calcularon en función de la demanda estimada por ellos con sus famosas corridas hidrológicas -no sé cuántas tienen-, y también considerando la posibilidad de exportar hacia Argentina.

El inicio del acuerdo con MOL se procesó -no tengo el detalle concreto- en pocos días, en función de las observaciones que nos hizo RINA por los problemas que podrían acarrear los barcos que nos estaba ofreciendo GDF Suez. El acuerdo entre GDF Suez con MOL se procesó en esos días.

No sabría responderle con precisión al señor diputado en qué medida participamos nosotros -Gas Sayago- en ese acuerdo, o si en principio fue un acuerdo entre GDF Suez y MOL.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Con MOL?

SEÑOR RIET (Germán).- Acordamos con MOL cuando GDF se retiró. Hicimos distintos acuerdos -o adendas o prórrogas del mismo acuerdo-, para mantener el barco sin costo para Gas Sayago. No recuerdo la fecha, pero creo que lo tuvimos como un año o más en distintas condiciones; en los últimos seis meses, si conseguían otro cliente, lo podían llevar, etcétera. Fuimos cediendo condiciones, pero la verdad es que -aunque es verdad que el barco estaba hecho a medida- MOL tuvo muy buena voluntad, mucha flexibilidad y respeto hacia las condiciones de Uruguay.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La dimensión del barco regasificador estaba proyectada en base al consumo de Ancap, las necesidades de UTE y la venta hacia Argentina. Sí entendí bien, esa era la perspectiva.

SEÑOR RIET (Germán).- Habría que ver el informe técnico.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Estamos hablando de 10.000.000 de metros cúbicos por día.

SEÑOR RIET (Germán).- Sí. La regasificadora del barco vino con la posibilidad de regasificar 15.000.000 de metros cúbicos por día. Si no recuerdo mal, esa modificación -estoy citando de memoria-, ese arreglo, lo hizo MOL gratuitamente, porque entendió que había que hacerlo antes de traer el barco, porque después iba a ser imposible hacerlo. Esto de los 15.000.000 de metros cúbicos está planteado en alguno de los múltiples acuerdos que tuvimos con Argentina. La posibilidad de pasar de 10.000.000 a 15.000.000...

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Cuál fue el acuerdo concreto con Argentina? ¿Hubo algún compromiso de parte de Argentina para la compra de gas en Uruguay?

SEÑOR SENDIC (Raúl).- Reafirmo que el barco estaba diseñado pensando también en el mercado argentino. Se habían establecido acuerdos desde el año 2007. En junio de 2007 se había establecido un acuerdo entre el exministro Jorge Lepra y el exministro Julio De Vido, y un acuerdo energético marco entre el gobierno uruguayo y el gobierno argentino. Uno de los puntos de los acuerdos era la instalación de una planta regasificadora en Uruguay que permitiera proporcionar energía, gas, a Argentina. Una planta regasificadora en Uruguay, para el mercado argentino, que tiene una carencia de 40.000.000 de metros cúbicos de gas, es una planta necesaria; hoy sigue siéndolo, porque Argentina todavía no ha hecho las inversiones que necesita para poder sostener su importante consumo de gas. A su vez, la planta regasificadora en Puntas de Sayago sería el suministro más cercano de gas para el anillo del Gran Buenos Aires; la planta regasificadora de Bahía Blanca está a 700 kilómetros del Gran Buenos Aires, mientras la planta regasificadora uruguaya estaba a doscientos y poco kilómetros. Además, había una inversión ya hecha, de un caño vacío, que se conecta directamente con el anillo del Gran Buenos Aires. Por lo tanto, efectivamente, la ventaja era importante.

El tamaño del barco no cambiaba en forma importante los costos del proyecto. El tamaño del barco no generaba cambios importantes en el costo del proyecto. En lo único que incide el tamaño del barco es en la frecuencia con la que hay que abastecerlo: cada veinte, treinta o cuarenta días. El hecho de tener al mercado argentino -que en la concepción original era el 50% del proyecto-, obviamente, establecía una ecuación económica mucho más favorable que si el proyecto solamente se utilizaba para proveer gas a Uruguay.

El barco forma parte del acuerdo que se hizo con GDF Suez. Según el proyecto, el barco es contratado por la empresa, en un acuerdo de GDF con MOL. Después, cuando cae el acuerdo con GDF, se empieza una negociación directa, pero yo ya no estaba en la empresa. Inicialmente, el proceso fue ese.

Le voy a dar a Germán Riet la posibilidad de que amplíe sobre este suministro de gas a Argentina, porque tiene un sustento incluso legal en el lado argentino; se trata de un compromiso que es ley en la República Argentina. Fue negociado a lo largo del proyecto y fue explicitado después en una ley, en el año 2015.

SEÑOR RIET (Germán).- El primer acuerdo, como dijo el ex presidente de Ancap, Raúl Sendic, fue el 5 de junio de 2007, y fue firmado por el exministro Jorge Lepra y creo que por el exministro Julio De Vido.

El tratado establece que el objeto del presente convenio es el emprendimiento de acciones que posibiliten la construcción de una planta regasificadora en la República Oriental del Uruguay, con el fin de abastecer la demanda de gas natural de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina.

El 28 de noviembre de 2007, Uruguay y Argentina vuelven a suscribir un acuerdo en el que no se habla de 15.000.000, sino de 20.000.000 de metros cúbicos. Entre las definiciones se establece la ampliación del proyecto en su capacidad inicial de 10.000.000 de metros cúbicos-día hasta 20.000.000 de metros cúbicos día, en una o en varias etapas.

Después hay un memorándum de entendimiento, porque a partir de este acuerdo entre los ministros empiezan a trabajar técnicamente Gas Sayago, Ancap y UTE con Enarsa, la empresa estatal de derecho privado que creó el Gobierno de Kirchner. El memorándum de entendimiento es de febrero de 2008, pero en este momento no encuentro el volumen que se especifica.

El 2 de agosto de 2011 se firma un acuerdo entre el exministro Roberto Kreimerman y el exministro Julio De Vido, en el que ratifican el objeto de la regasificadora en Uruguay, que es abastecer a Uruguay y a Argentina. Allí se habla de 15.000.000 de metros cúbicos-día.

Este acuerdo del 2 de agosto de 2011 -que es un acuerdo entre ministros- es ratificado por el Parlamento argentino, no sé si en la última o en una de las últimas leyes que hizo aprobar, por iniciativa del Poder Ejecutivo, la expresidenta Cristina Fernández.

El 13 de octubre de 2015 se aprueba el acuerdo marco para el desarrollo del proyecto de regasificación en Uruguay, a fin de abastecer de gas natural. Había sido firmado el 2 de agosto de 2011, como dije, por el exministro Roberto Kreimerman.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Puede repetir lo de octubre de 2015?

SEÑOR RIET (Germán).- Hay una ley del Parlamento argentino sancionada el 23 de setiembre de 2015 y promulgada el 13 de octubre de 2015. Es la Ley Nº 27.189. Les dejo las fotocopias de todos estos tratados.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Esto quiere decir que ahora, con esta ley, Argentina está en el proyecto de la regasificadora? Hasta ahora todos los que vinieron nos plantearon que estaba afuera. Todos dijeron que Argentina se había ido del proyecto. Ahora me entero de que hay una ley. ¿Están negociando con Gas Sayago? ¿Hay una conversación? Esto revela una situación nueva; esto cambia la situación.

SEÑOR RIET (Germán).- Termino.

El 26 de noviembre de 2014 hubo un acuerdo entre Ancap, UTE e YPF. Allí no se establecen volúmenes -por lo menos, no los encontré-, pero sí se habla de estudiar, complementarse e intercambiar, y se mencionan las tres

regasificadoras: las dos existentes en Argentina -la de Bahía Blanca y la de Escobar- y la de Uruguay.

También hay un decreto del presidente Vázquez, del 9 de mayo de 2016, por el que autoriza la suscripción de un acuerdo energético entre Uruguay y Argentina, pero no se estipulan los volúmenes.

Esta es la historia -que, por lo menos, nosotros tenemos- de acuerdos con la República Argentina.

SEÑOR SENDIC (Raúl).- En realidad, nosotros no estamos en condiciones de contestar la última pregunta del señor diputado Rubio, porque está fuera del período que estamos analizando o, por lo menos, por el que nosotros tenemos responsabilidad.

De cualquier manera, quiero decir que, efectivamente, la ley en Argentina existe. Esto no quiere decir que se cumpla, pero existe.

SEÑOR RIET (Germán).- Quiero aclarar algo al señor diputado Rubio, porque veo que está en su preocupación: creo que hubo una participación institucional de Argentina en este proyecto, a través de los acuerdos con los ministerios, la empresa Enarsa y, en este período, la empresa YPF, que ya está mayoritariamente reestatizada en su paquete accionario; no es la YPF de mediados de 2005-2006.

Yo estoy trabajando en este proyecto desde que el exministro Lepra firmó esto. El delegado de Ancap era Daniel Martínez, pero como éramos tres directores, nada más, si se sabía que el presidente iba a estar muy ocupado, yo iba a estar como suplente y, efectivamente, muchas veces ejercí el rol de titular en reuniones mensuales con el ministerio y con la dirección de energía de Argentina, aunque no sé cómo se llama. A esas reuniones iba nuestra dirección de energía y hasta alguien de la Cancillería. Hubo reuniones durante un año; todos los meses había una reunión.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿En qué año fue eso?

SEÑOR RIET (Germán).- Esto fue en 2008 o 2009.

Esta es la historia institucional; no digo más; ya dijo algo el expresidente Sendic.

Creo que hay otra historia, que es la de la Argentina—demanda. Argentina era un productor y exportador de gas. Por eso fue que hicimos un gasoducto que podía traer 6.000.000 de metros cúbicos diarios, que fracasó, porque nunca trajo más de 300.000 -hablando de fracasos. Y construimos dos gasoductos en el departamento de uno de los diputados. Escuché decir por ahí -por parte de alguien que participó en eso- que ese era el mejor tratado gasífero de Uruguay; es el gasoducto por el que nunca pasó ni una molécula de gas. Me refiero al que está en Casablanca y al otro.

(Interrupciones.- Diálogos)

——La Argentina-demanda siempre existió, a mi juicio y creo que también a juicio de los distintos Directorios de Ancap y de algunos ministros. Siempre existió la Argentina-demanda; creo que el expresidente de Ancap Sendic lo dijo hace un rato.

Como decía, Argentina, que era productor y exportador y se convirtió en productor e importador. Hace treinta o cuarenta años que importa gas de Bolivia, pero hoy está importando gas de dos regasificadoras que sí hicieron los chilenos. O sea que está importando gas regasificado de Chile.

¿Por qué pensamos nosotros -y seguimos pensando- que hoy hay posibilidad de exportar? Porque Argentina sigue necesitando gas; sigue evaluando si hace una tercera regasificadora o no. Y cuando se observan los volúmenes de los meses de invierno, se constata que, obviamente, hay casi seguridad de exportar a Argentina. ¿Por qué? Porque hay un gran déficit, de decenas de millones de metros cúbicos diarios, sobre todo, en esos meses, y el único gasoducto vacío que existe y que entra a Buenos Aires -al agujero negro que es el gran consumidor de ese gas que necesita Argentina-, es el que viene de Uruguay. Y también lo digo de memoria -ratifíquenlo en otro lado-: el gasoducto, por las características técnicas que tiene, etcétera, cuesta US$ 1.000.000 por kilómetro.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RIET (Germán).- Ya termino.

Entonces, ese ha sido el aspecto competitivo que ha dado la posibilidad de desarrollar este proyecto y Argentina siempre ha estado atento a su desarrollo.

Por otra parte, respuesta negativa de Argentina no conozco ninguna. Lo que sí conozco es que cuando a Enarsa le tocó invertir, dijo: "No tengo plata para invertir", pero no respondió: "Me voy, no me interesa más el gas uruguayo". A la vista está que las cosas siguieron caminando por medio de otros actores políticos: ministros argentinos y, últimamente, por la empresa YPF. Nunca hubo una ruptura de relaciones en lo institucional con Argentina o que dijera: "No me interesa el gas de Uruguay"; no. Es más: no sé cómo fueron exactamente las cosas porque no estaba en el país cuando Macri vino a Uruguay -creo que el primer país que visitó el presidente Macri fue Uruguay-, y en la estancia de Anchorena charló con el presidente de varios temas y entre ellos, de este, y sé de reuniones que ha habido después entre ministros, etcétera.

Y como el ex presidente de Ancap Sendic dice que no tenemos que hablar, pero podemos, hoy el cambio de las necesidades de UTE del volumen y frecuencia del respaldo térmico -no es que no necesite respaldo térmico-, la ha llevado a desistir de su posición accionaria o tan importante en la regasificadora y, en este último período, lo que ha estado esperando Gas Sayago -lo que le dará vida o por lo menos parcial cierre, por ahora, de este proyecto- es la confirmación de si hay demanda firme o no del lado argentino. Eso es lo que está en tratativas con la empresa Shell en este momento.

(Interrupciones.- Diálogos)

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Solo quiero hacer un breve comentario. Le pido al señor presidente que me anote para después, porque tengo dos preguntas concretas que me interesa muchísimo trasladar a la visita, vinculadas con el objeto de la investigación.

Ya que la discusión ha derivado a cierto aspecto vinculado con el mercado regional y con la demanda de Argentina, simplemente, quiero aportar un comentario, una reflexión. Me parece que la voluntad de los Estados se manifiesta en parte a través de los instrumentos que firman, pero creo que aquí los hechos se han encargado de demostrar que la Argentina se ha ido apartando de lo que el propio gobierno argentino de turno oportunamente suscribió y de los acuerdos que firmó con el Uruguay.

Quiero agregar un antecedente que es público -seguramente, el vicepresidente de la República lo conoce mejor que yo, en la medida en que integra o alterna en el ejercicio de la Presidencia de la República-: después del decreto del presidente Vázquez, de mayo de 2016, autorizando a la suscripción a un acuerdo de intercambio energético con el gobierno argentino, la consecuencia fue que ese acuerdo nunca se firmó, a pesar de que el borrador existe. Fue elaborado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay y enviado a la Cancillería, y no se ha firmado jamás por la sencilla razón de que, evidentemente, la estrategia argentina en esta materia ha cambiado. En los hechos, hoy sigue siendo importador, pero está proyectando ser exportador de gas natural. Está en un proyecto muy ambicioso, como es el de Vaca Muerta, y va por la cuarta terminal regasificadora; actualmente, tiene dos funcionando y dos proyectos más en marcha, que va a tener funcionando en pocos años.

Entonces, todo este análisis que aquí se ha hecho, es legítimo, es válido, pero está referido a un escenario de 2010-2011, cuando se inició el camino de lo que después fracasó, que fue nuestro proyecto de planta regasificadora. Hoy esas coordenadas no están más, y se han encargado de decirlo las propias autoridades de Gobierno. Aquí el doctor Méndez y el ingeniero Casaravilla dijeron que cambiaron las coordenadas, los parámetros. ¡Vaya si cambiaron! Pero, evidentemente, nos jugamos a un solo, que notoriamente no es el que tenemos hoy.

SEÑOR VERRI (Walter).- En el mismo sentido que el señor diputado Pablo Abala, voy a leer algo, y se van a dar cuenta de quién lo dijo. Dice: "No se llegó a un acuerdo, porque Uruguay necesitaría la seguridad de un contrato de compra de gas del excedente total que tengamos por un término no menor de diez años (...) Para que sea redituable y amortizar la inversión, tenemos que vender entre ocho y diez millones de metros cúbicos (diarios), si no lo logramos tendremos que estudiar un proyecto menor o quizás tengamos que decir que en este momento, como tenemos una matriz energética propia y natural que no teníamos en su momento, quizás lo más correcto sea decir (que) es un emprendimiento que no llevaremos adelante". Después dice también que el Gobierno no está para transitar aventuras que pongan en riesgo el equilibro macroeconómico del país. Si esto mismo se hubiera dicho antes de decidir seguir adelante solos, seguramente, no estaríamos en esta Comisión Investigadora. Esto lo dijo en marzo de este año, a un diario local, el presidente Vázquez.

Está más que claro que lo que está diciendo el exdirector Riet es muy anterior a la realidad actual, pero no tanto como para no haber notado esto mismo que hoy se advierte por parte del Gobierno -a mi criterio, acertadamente-, antes de haber continuado adelante solos, cuando Enarsa se baja de este proyecto. Por falta de recursos o de lo que sea, la cuestión es que

de Argentina nunca tuvimos nada firme para que nos comprara energía. A la prueba está que hoy no nos garantizan comprarnos por más de cinco años. Y la regasificadora no es viable económicamente -lo dice el presidente Vázquez, no lo dije yo- si no logramos vender entre ocho y diez millones de metros cúbicos diarios.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Esta Comisión no es para analizar la situación actual de la matriz energética nacional, sino para investigar -lo estoy aclarando para todos- sobre un proyecto de regasificadora que existió; dijimos que el período a analizar culminaba cuando se pagó la multa. Si queremos discutir sobre la política energética nacional, vamos a la Comisión de Industria, Energía y Minería, que es la que nos asesora en esos temas, y damos el debate ahí, porque todos tenemos una visión para opinar. Es verdad lo que afirma el presidente Vázquez hoy, pero aquí estamos analizando una situación que comenzó a discutirse en el año 2008. Analicemos el precio del crudo, las reservas que existían en ese momento, la variación que la matriz energética tuvo entre 1995 y 2002 o el gas natural, por ejemplo. Creo que si analizamos todas esas cuestiones, hasta tendríamos que pensar en el carbón como fuente de energía y no solamente en el gas natural. Porque la participación del gas natural pasó de ser insignificante a representar casi 20% de la matriz energética mundial. Sin duda, cuando se tomaron esas decisiones, se analizó un contexto histórico y la matriz energética que se estaba utilizando en ese momento en función de valores del crudo, que llegó incluso a estar arriba de los US$ 110. ¿O nos olvidamos de eso?

Creo que si vamos analizar la matriz energética de hoy, la situación de hoy, y la posibilidad de reincorporarnos en el proyecto, esta no es la comisión adecuada, no es la integración que tenemos definida. Esta Comisión es para analizar el proyecto de regasificadora que terminó con el pago de la multa y si existieron o no en ese proceso irregularidades. Para eso es esta reunión. Entonces, decirle al vicepresidente de la República: "Usted como vicepresidente de la República tendría que estar informado", para mí es incorporar al debate elementos que no queremos ni debemos incluir, porque estamos para analizar otro proceso, que ya tiene un punto histórico, que termina con el pago de la multa.

Hoy, la situación, la realidad, es otra y la podemos discutir en cualquier ámbito, pero creo que la Comisión de Industria, Energía y Minería es el lugar adecuado para hacerlo. Acá venimos por la denuncia del señor diputado Pablo Abdala, y creo que tenemos que enfocarnos en ella y pido un esfuerzo a todos para eso.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En realidad, estamos investigando un proceso, sus irregularidades y también sus responsabilidades políticas.

Este es un proceso que no terminó con el pago de la multa; en el que pagamos muchísimas cosas, además de haber cobrado una multa; en el que estamos debiendo muchísimas cosas, y en las que se metió un país entero; por lo tanto, hay que hablar de muchos asuntos.

Los invitados saben que es práctica habitual revisar periódicamente los proyectos, y más los grandes proyectos de inversión. Uruguay ha desarrollado energías renovables, que tienen que ver con políticas que ha seguido UTE, que ya estaban en proyección en el momento en que se empieza a discutir el tema

de la regasificadora. Cuando el proyecto Aratirí se cayó -por suerte- y Argentina también se retiró -siguió firmando declaraciones pero nunca dijo "Voy a comprar tanto"; es más, se retiró del proyecto, ante esa realidad- ¿no se planteó revisar el proyecto inicial? ¿No hubo un planteo para adecuarlo a la nueva realidad o para descartarlo?

Ya nos han dicho muchas veces cuánto cuesta el barco. La amortización de un costo de construcción determinado es distinta. O sea, si armo una estructura para regasificar 20.000.000 de metros cúbicos, que incluye escollera y todo lo demás, y vendo 2.000.000 de metros cúbicos, estos me van a salir mucho más caros que si hubiera regasificado y vendido 20.000.000.

Entonces ¿hubo reconsideración del proyecto o alguna sugerencia para hacerlo?

SEÑOR SENDIC (Raúl).- No en nuestro período. Hasta 2013, que estuve en la empresa, no.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Cómo se realizó la selección de Pedro de Aurrecoechea, como gerente general de Gas Sayago?

En cuanto al señor Pedro de Aurrecoechea, quisiera saber cuál es la opinión que tienen respecto a que siendo él gerente general de Gas Sayago, esta contrató a la empresa CSI Ingenieros para la realización de dos estudios: un estudio de viabilidad ambiental, de localización, y otro estudio geofísico y geotécnico en los alrededores de Punta de Sayago; ello sabiendo que en ese momento el señor Pedro de Aurrecoechea poseía acciones en CSI Ingenieros.

SEÑOR RIET (Germán).- El ingeniero de Aurrecoechea fue seleccionado a través de una solicitud que hicimos a la empresa KPMG, que hizo un llamado de carácter internacional, porque entendieron que seguramente había gente interesada en la región. En realidad, hubo muchos candidatos argentinos; ellos tienen muchos más años de historia y mucho gas: el 40% de su matriz energética es gas. En la selección hubo dos o tres recomendados que llegaron por KPMG, entre los que se encontraba el ingeniero de Aurrecoechea, y a nosotros nos pareció que cubría el perfil que necesitábamos. Se trata de una persona con mucho conocimiento, y contacto técnico con el mundo marítimo, ingenieril, y con otros organismos del Estado, ya que en este proyecto había que interactuar mucho con la Administración Nacional de Puertos, con la Prefectura Nacional Naval, con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y con el Ministerio de Economía y Finanzas; se necesitaba tener a alguien con esas cualidades, con mucha cintura.

Nosotros ya teníamos un antecedente del gerente general anterior que habíamos asignado, al cual elegimos porque tenía las mejores referencias técnicas. Era un ingeniero funcionario de UTE que ya había estado en proyectos importantes de UTE y ahora estaba al frente del ciclo combinado. Cuando lo seleccionamos, este ingeniero estaba asignado como asesor en la bancada del grupo "Vamos Uruguay" del Partido Colorado. Esta es una señal más que doy de que ese señor ingeniero, que trabajó muy bien los meses que estuvo, renunció y se fue por propias decisiones personales, porque si no él hubiera sido el gerente general, quizás adjunto, ya que cuando apareció Marta Jara, por el currículum que tenía, seguramente la hubiéramos puesto al frente a ella, pero necesitaba un auxilio, como luego se demostró en la práctica y

además lo vimos. Por eso se eligió al ingeniero Pedro de Aurrecoehea. Fue seleccionado entre los dos o tres mejores por la empresa y nosotros lo evaluamos así. Además, había estado de director de UTE.

Creo que hay un contrato en UTE, no me cuerdo cuál, el inicial, si el señor diputado me está planteando cuando estuvo de gerente general, que fue un año o menos de un año -no recuerdo-; en realidad había un contrato de UTE con CSI que UTE cedió a Gas Sayago. Después hubo algunas otras contrataciones -dos o tres- con CSI en las cuales el ingeniero de Aurrecoechea se excusó de participar, no en la decisión -porque como gerente general no decidía; participaba en el Directorio, pero el que decide es el Directorio-, sino en la elaboración de los pliegos, en el análisis, en la evaluación de las ofertas presentadas, etcétera. CSI ganó alguna licitación más y por mucha distancia en materia económica, pero de Aurrecoechea siempre fue prolijo en apartarse de esos procesos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Me reservo el juicio sobre el hecho de ser gerente general y contratar, aunque se excusara de participar y todo lo demás; creo que es un tema que hay que discutir a nivel del Estado, pero no es para tratar en esta Comisión; aquí estamos para consultar y recibir respuestas.

Quisiera saber cómo fue el proceso de selección de Marta Jara. Aunque el sociólogo Riet contestó parte de la pregunta, la interrogante es si era necesario, con un gerente general, sumar un gerente general adjunto. ¿Cuáles eran las diferencias en las funciones de cada uno de ellos para generar un puesto más dentro de Gas Sayago?

SEÑOR RIET (Germán).- En realidad, Marta Jara aparece en nuestra mira cuando aún -días más, días menos- no había sido designado Pedro de Aurrecoechea como gerente general, pero no participa KPMG. Ella viene a una reunión de países latinoamericanos -supongo que relativa a la energía-, se entera de este llamado y nos acerca su currículum. Precisamente, en su carácter de presidenta de Shell México, había participado en un proceso de construcción de una planta regasificadora. Además, creo que no era solo de la Shell, sino también de otras empresas. Entonces, nos pareció que tenía la experiencia que nosotros necesitábamos. Si no me equivoco, creo que cuando asignamos la Gerencia General al ingeniero Pedro de Aurrecoechea, ya le advertimos -Marta Jara necesitaba unos meses para desvincularse de Shell México- que en diez u once meses vendría la señora Marta Jara, que sería la gerenta general, porque tenía ese currículum.

Cuando vuelve Marta Jara y va a tomar el cargo, plantea que necesita a alguien que haga *fronting*, que juegue con ella

Además, entre las razones por las cuales elegimos a Pedro de Aurrecoechea, estaba el hecho de que Marta Jara es uruguaya de nacimiento -¡perdón Marta, porque voy a citar tu currículum y me puedo equivocar!; creo que se fue de Uruguay a los siete años, lo que no quiere decir que no haya venido muchas veces de visita-, pero venía a dirigir un proyecto de regasificación con toda esa falta de bagaje en el país. Aunque tenía mucho bagaje en lo técnico del emprendimiento y en el gerenciamiento de esa planta y de otras cosas, por su trabajo en Shell México, no estaba en el ambiente de Uruguay, no tenía los contactos, no la conocían en el Ministerio de Economía y

Finanzas, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la Dirección Nacional de Aduanas ni en la Prefectura Nacional Naval.

Le podríamos haber puesto subgerente, porque capaz que lo de gerente general adjunto no molesta; tal vez si le hubiéramos puesto subgerente hubiera quedaba más ordenadito.

Realmente, esa dupla funcionó muy bien y compartieron responsabilidades. Marta Jara tuvo un papel principalísimo en la preparación de los pliegos, la interacción con las empresas, etcétera y, a mi entender, de Aurrecoechea cumplió otro papel técnico. Obviamente, Marta Jara fue asumiendo su papel lentamente, fue adquiriendo conocimiento de la situación y haciéndose conocer en Uruguay; por algo terminó siendo la presidenta de Ancap.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Me quedan dos bloques de preguntas y termino.

Me quedó claro que la selección de Marta Jara no fue por concurso, sino que se hizo una evaluación y se concluyó que la precisaban como gerenta.

Después de adjudicado el proyecto a Gaz de France Suez se contrató a Marin & Arcadis para el estudio de la viabilidad operativa de los buques en la localización elegida para la regasificadora. Tengo entendido que en esa instancia viajaron técnicos uruguayos para participar en las simulaciones de arribo y partida de los buques en la terminal regasificadora. Quiero confirmar si esto fue así, si se contrató a Marin & Arcadis y si viajaron técnicos. Si fue así, quisiera saber cuáles fueron las conclusiones a las que llegaron y cuál es el informe que realizó Marin & Arcadis. Si dicho informe existe, me gustaría tenerlo aquí, en la Comisión. También quisiera saber si usted se acuerda si de ese informe se desprendía que hubiera algún problema en la operación de los barcos, en la entrada o salida del puerto que se estaba planteando.

SEÑOR RIET (Germán).- Apelo a mi memoria.

Es cierto que se contrató a Marin & Arcadis, y creo que hizo un estudio para saber si había posibilidades de construir allí la escollera de la regasificadora. Inclusive, el trabajo de Marin & Arcadis se hizo con conocimiento e interacción de la Administración Nacional de Puertos, porque esa empresa tenía que ver que la escollera de la regasificadora no obstaculizara el proyecto del puerto en Punta de Sayago. Y, efectivamente, tuvo que modificar su proyecto porque la ANP le puso determinadas exigencias en cuanto al calado, razón por la que tuvo que adelantarla unos cuantos metros -había mucha roca cercana- hasta donde iban a ser las escolleras de ese puerto. El puerto de Punta de Sayago de la ANP no se iba a construir en ese momento, pero tenía un plan maestro y determinadas especificaciones que se tuvieron en cuenta, y por ello la escollera de la regasificadora se puso un poco más lejos.

En segundo lugar, sé que viajaron técnicos a Holanda; no recuerdo si fue Marin & Arcadis u otra empresa holandesa. No quiere decir que no hayan viajado los de Marin & Arcardis, pero lo que puedo decir es que sé que técnicos uruguayos de Gas Sayago y de la ANP viajaron a Holanda -inclusive, creo que fue algún práctico del puerto y gente de la Prefectura-, a una empresa que hace simulaciones virtuales de operaciones marítimas para ver cómo podían

entrar, girar y operar los barcos. Reitero que no sé si es Marin & Arcadis; me parece que es otra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le aclaro al señor diputado Rubio que en las tres cajas con la información de Gas Sayago está el informe de Marin & Arcadis. Lo digo porque puede apelar a él.

SEÑOR SENDIC (Raúl).- Lo que hizo Marin & Arcadis fue el estudio de tráfico marítimo para la colocación de la escollera y un modelo de simulación de acercamiento y amarre del buque a la escollera. Además, estaba prevista la preparación de los prácticos para las maniobras marítimas que se necesitaban para el suministro.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Lo que voy a consultar trasciende los plazos que está analizando esta investigadora, pero como se hicieron algunas referencias, voy a realizar la pregunta.

Acá aparece la Shell en muchas cosas. Inclusive, Argentina no está importando de Chile, sino de la Shell, que fue la empresa que compró las dos regasificadoras de ese país. La Shell también está en Vaca Muerta, y Marta Jara proviene de esa empresa, al igual que el ministro de Energía de Argentina, el señor Aranguren, que era jefe de la señora Marta Jara.

Cuando Gas Sayago realizó un llamado para procurar un socio estratégico, no se presentó ninguna empresa, por lo que quisiera saber cómo es que ahora se está negociando una asociación con Shell si no presentó a aquel llamado.

También quisiera saber -si es posible- cuál es el modelo de negocio que Shell está tratando con Gas Sayago, y cuál sería el destino del gas.

SEÑOR RIET (Germán).- Creo que excede el período en el que estuvimos; además, por la importancia del tema no podemos contestar esa pregunta, ya que no manejamos el detalle. De todos modos -el diputado lo debería constatar-, creo que hubo empresas que se presentaron como socio estratégico.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Tengo algunas preguntas más, pero voy a contribuir con la Comisión y a prescindir de trasladar algunas de ellas el día de hoy, ya que tienen que ver con Gas Sayago; más allá de que el sociólogo Riet fue director de esa empresa, tal vez sea más útil plantearlas cuando vuelva el Directorio de Gas Sayago, que deberá hacerlo, ya que se acumularon un montón de asuntos, entre ellos, muchos de los que con acierto planteó hace instantes el diputado Rubio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gas Sayago no va a volver.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Vamos a solicitar que vuelva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted lo da como un hecho.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Vamos a solicitar que vuelva, quizás al final de la investigadora, ya que surgieron muchos elementos nuevos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- De todos modos, quiero plantear un tema que me preocupa mucho, que es muy relevante, que ya ha estado en el tapete y que ha

sido motivo de polémica en esta Comisión: la obra de la conexión del gasoducto Cruz del Sur con la terminal regasificadora que no llegó a construirse. Al respecto, voy a apelar la memoria del sociólogo Germán Riet -en la medida de lo posible- y del vicepresidente de la República, más allá de que esa adjudicación se produjo cuando el señor Sendic ya no era presidente de Ancap; sin embargo, el proceso competitivo en Gas Sayago se tramitó a lo largo de 2013.

Es un tema muy importante y, como dije, ha generado polémica la forma en que Ancap tomó la decisión de autorizar o aprobar esta adjudicación, ya que se hizo por resolución urgente de la Presidencia y, más allá de la legitimidad formal -que nunca cuestionamos, y lo dijimos en la Comisión-, tenemos dudas en cuanto a la prudencia de adoptar una decisión de esas características por ese procedimiento; pero eso ya se debatió.

Después de eso, señor presidente, hemos indagado, fundamentalmente, en los antecedentes que remitió Gas Sayago, y con relación a este proceso licitatorio -no lo es porque se dio en el derecho privado- o competitivo -llamémosle así- para contratar a la empresa constructora de la conexión o interconexión del gasoducto, hemos constado algunos elementos que parecen singularmente relevantes y que, a nuestro juicio, generan dudas en cuanto -digámoslo así- a la corrección del procedimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted se está refiriendo a la contratación entre Gas Sayago y OAS para el gasoducto que conectaría desde la escollera al gasoducto Cruz del Sur?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me estoy refiriendo exactamente a la contratación por parte de Gas Sayago a OAS para realizar la conexión con el gasoducto.

Las dudas adicionales que tengo, tienen que ver con lo siguiente. Gas Sayago nos hizo llegar algunas actas y algunos memorandos que fueron elevados por la gerencia general al Directorio y a la Presidencia de Gas Sayago. De ahí surgen algunos datos, pero no todos. Por ejemplo, nos llama la atención -y ya lo dejo planteado como una solicitud para que la mesa traslade esta inquietud a Gas Sayago, a ver si nos pueden hacer llegar esa información- que no aparezcan las cotizaciones de las distintas empresas que se presentaron para que podamos cotejar las distintas ofertas, que fueron muchas. Se presentaron catorce propuestas de distintas empresas constructoras nacionales e internacionales. Aparecen algunas empresas de dragado de las más calificadas a nivel internacional. Pero lo que nos llamó poderosamente la atención es que OAS fue la adjudicataria de esta obras y, según los memorandos a los que estoy haciendo referencia, surge que no cumplió con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos por las condiciones que estableció Gas Sayago con este fin. Se trata de una obra de enorme importancia; es una de las obras conexas de la que se hizo cargo el Estado, a través de Gas Sayago, y se adjudicó por un monto de US$ 64.000.000. Aquí se dice -por ejemplo- que OAS, entre un conjunto de cuatro o cinco empresas del total de las que se presentaron, no puede calificarse completamente porque presentó antecedentes incompletos. Sin embargo -esto no hubiera prosperado en el ámbito del derecho público, pero estamos en el derecho privado-, Gas Sayago decidió preseleccionarlas a todas: a esas, a las que no habían cumplido con los requisitos y a las que sí habían cumplido, entre las cuales

está Boskalis, Saceem -que es nacional- y otras, y después terminó dándole la licitación a OAS; terminó encargándole la obra. Pero le adjudica la obra con una condición que surge de la resolución de la Presidencia del Directorio de Ancap, después ratificada en mayoría por el Directorio. Le adjudica la construcción del gasoducto, pero eso está sujeto a que el tramo subfluvial, precisamente donde OAS -en este sentido, han surgido varios testimonios en esta Comisión- no tiene experiencia, no lo haga directamente, sino con una empresa contratada que aquí se menciona; es un nombre en inglés que no voy a mencionar porque soy bastante incompetente en esa materia. Dice que OAS deberá realizar ese tramo subfluvial a través de esta empresa o, eventualmente, de otra que surja de una lista que Gas Sayago le suministre a la hora de construir el tramo subfluvial.

Francamente, esto a nosotros nos ha llamado mucho la atención. No entendemos muy bien por qué en un llamado competitivo donde se establecieron condiciones y requisitos mínimos para comparecer y competir, una empresa que no cumple con los requisitos mínimos exigidos -no lo digo yo; lo dice la gerencia general de Gas Sayago- no solo es preseleccionada igual, sino que además se le termina adjudicando la construcción de la licitación, en un contexto en el que no puede hablarse de ausencia de propuestas o de indisponibilidad de alternativas u ofertas porque se presentaron catorce empresas, muchas de ellas con reconocida trayectoria en esta materia: Boskalis, Saceem y otras.

No sé qué recuerda el sociólogo Riet, pero me parece que esto genera, no diría suspicacias porque implicaría valoraciones vinculadas con la intencionalidad y no quiero ingresar en ese terreno, pero sí dudas en cuanto a la consistencia del proceso que se siguió y de la decisión que se adoptó, sobre todo para un proyecto llave en mano. En el planteamiento inicial, se lo definió como un proyecto llave en mano, con contrato único, en el que se suponía que el que ganaba tenía que construir toda la extensión de la conexión con el gasoducto: el tramo terrestre y el tramo subfluvial.

Tengo información -por más que esta obra se dio por concluida y, según se dijo, OAS ya cobró hasta el último peso de ese contrato- de que la obra, en los hechos, no está completamente terminada. Pero eso será motivo de análisis e investigación con alguna otra fuente de asesoramiento que podamos tener, particularmente en el tramo subfluvial, el más polémico, en el que notoriamente OAS no presentó antecedentes porque no los tiene -o no los tenía-, en función de lo que nos han trasmitido aquí distintos testigos que han comparecido.

Llama la atención que Gas Sayago -solicito al presidente de la Comisión que traslade este temperamento a su Directorio- nos haya dado información tan fragmentaria. Por ejemplo, con relación a la contratación de una empresa que se encargó de hacer la ingeniería conceptual, ponen con lujo de detalles cuáles fueron las consultoras que se presentaron, a cuál eligieron, que le pagaron US$ 559.000, a los efectos de hacer ese trabajo previo. Ahora, con relación a las ofertas específicas relacionadas con el tema de fondo, es decir, con la construcción de la obra, no nos hizo llegar el detalle de cuánto cotizó cada una y, en función de eso, por qué se tomó la decisión, a pesar de que mandó varias cajas de documentación. Desde ya, pido que se reitere la solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me voy a encargar personalmente de eso.

SEÑOR SENDIC (Raúl).- Quisiera que el sociólogo Riet hiciera uso de la palabra, porque yo no estaba en el Directorio de Ancap en ese momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es absolutamente claro.

SEÑOR RIET (Germán).- Recuerdo claramente que hubo varias empresas que cotizaron; no sé si tantas como dice el señor diputado, pero había cuatro, cinco o seis. De esas cuatro, cinco o seis, los técnicos seleccionaron a Saceem Contreras. He leído mucha prensa energética entre los años 2005-2015 y creo que Contreras trabajó en el gasoducto subfluvial de la costa de Argentina con Colonia. Quedó Saceem Contreras y OAS.

(Interrupción del señor Representante Abdala)

——De esas varias, fueron seleccionadas y se les pidió una mejora de oferta a Saceem Contreras y OAS…

SEÑOR ABDALA (Pablo).- El sociólogo Riet no tiene por qué recordarlo de memoria, así que lo exonero de eso. Pero como tengo la información delante de mí y para que quede en la versión taquigráfica, quiero decir que de acuerdo con este memorando de fecha 25 de octubre…

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted se está refiriendo a la documentación que mandó Gas Sayago?

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Exactamente, a la documentación que mandó Gas Sayago. Las empresas que cumplieron íntegramente con todo lo que se solicitó -ahí no está OAS- fueron: Boskalis, Contreras Saceem -que venían en consorcio-, Isolux y Tideway. Hay otro grupo, en el que sí está OAS, que no cumplía con los requisitos, pero igual fueron preseleccionadas las siguientes empresas: BTU, GDK S.A., OAS, Teyma y Víctor Contreras. Hay un pequeño grupo de empresas que fueron descartadas desde el inicio porque no tenían nada que ver con lo que se estaba solicitando.

O sea que estamos hablando de nueve empresas que fueron inicialmente preseleccionadas.

SEÑOR RIET (Germán).- En la preselección que hubo de Saceem Contreras, en el caso de OAS, tengo entendido -porque pregunté- que tiene mucha experiencia en gasoductos en Brasil e, inclusive, de gasoductos subacuáticos, pero en aguas someras. Seguramente, son gasoductos -todos conocemos algo de la costa de Brasil- con mucho pantano, mucho lago, etcétera, así que supongo que son gasoductos atravesando ese tipo de situaciones.

Como no tenía experiencia en aguas un poco más profundas, se le planteó lo que decía el señor diputado -no lo voy a repetir-: creo que se le dio una lista de dos o tres empresas que para Gas Sayago rendían las condiciones para hacer la parte técnica, sobre todo, con mucha experiencia en lo subacuático, y de allí se eligió a Landmarine, que tengo entendido es una empresa de mucho prestigio y con mucho *expertise*, con mucha experiencia en el mundo. Inclusive, esa empresa estuvo en el Uruguay, trajo sus equipos -esto se puede comprobar- y estuvieron depositados en la aduana esperando la construcción del tramo subfluvial. El tramo subfluvial no se hizo nunca porque

había que coordinarlo y tenía que llegar a un punto de la escollera. Entonces el tramo subfluvial tampoco le fue exigido a OAS que lo hiciera.

En esa mejora de ofertas, en la parte económica, me acuerdo que había una diferencia grande a favor de OAS y cuando hay una mejora de ofertas, todavía esa diferencia se agranda. Si la memoria no me falla, Saceem Contreras cotizaron US$ 100.000.000 y OAS cotizó US$ 64.000.000 o US$ 66.000.000, una diferencia realmente importante.

Esa es la respuesta que le puedo dar.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Queda claro entonces que Landmarine, la empresa que Gas Sayago condicionó a que OAS contratara para el tramo subfluvial, no estaba entre las que se presentaron, no aparece. ¿El sociólogo Riet no tiene memoria de eso?

SEÑOR RIET (Germán).- No tengo presente el informe que el señor diputado leía, con esa cantidad de empresas.

SEÑOR VERRI (Walter).- Dos preguntas, una muy puntual -quiero hacerla porque en ese momento era presidente de Ancap-: hubo un cambio en los porcentajes de participación entre UTE y Ancap en Gas Sayago; al principio era 50% cada uno y después pasó a ser 90% y 10%. ¿Nos podrá explicar las razones para un cambio tan notorio?

Después tengo otra pregunta más que, como dijo el señor diputado Rubio, la contestarán si quieren.

SEÑOR SENDIC (Raúl).- Efectivamente, en principio, el proyecto estaba concebido entre las dos empresas con una participación igualitaria de un 50% cada una. Cuando después se empezó a hacer el análisis más profundo del proyecto, tanto del mercado como de cómo se iba a distribuir ese mercado entre las dos empresas y las posibilidades de cada una, vimos que para la ecuación económica de cada uno de los accionistas era necesario un cambio en los porcentajes de participación. Se estimaba un consumo de 4.500.000 metros cúbicos de UTE, que era una buena estimación de máxima, más una estimación de crecimiento del mercado de gas, con el consumo doméstico en el Uruguay y el industrial, que sería la parte del mercado de Ancap en la forma en que estaba concebido el proyecto; un crecimiento del mercado de un 3% aproximadamente, sumando el industrial, nos daba como objetivo 1.500.000 metros cúbicos. A su vez, en el caso de que hubiera ventas a la Argentina, había un acuerdo entre las empresas de que UTE podía comercializar el gas en ese país.

La ecuación de valorización del proyecto también es diferente para las dos empresas. Para UTE son unos mil millones aproximadamente, la diferencia entre consumo de gasoil y la ecuación económica se hacía por el ahorro del pago del gasoil, y para Ancap son unos ciento cincuenta millones, aproximadamente. Por lo tanto, era necesario preservar la participación de Ancap a la viabilidad económica del proyecto para la empresa, para este accionista, y que tuviéramos una posición minoritaria en el proyecto porque, efectivamente, las posibilidades de mercado de Ancap y las necesidades del gas de Ancap eran un 10% comparado con las necesidades que tiene UTE, en el caso de que el proyecto se ejecutara.

Por lo tanto, nosotros tomamos esa previsión: reducir nuestra participación en el proyecto de manera que un porcentaje importante estuviera en manos de la empresa que tenía, efectivamente, las mejores posibilidades desde el punto de vista del mercado, que era UTE.

SEÑOR VERRI (Walter).- Gracias por la respuesta, la acepto como buena pero el presidente de UTE dijo otra cosa: que no estaba de acuerdo con esa decisión tomada en su momento. Será un tema que analizaremos cuando llegue el momento.

La otra pregunta es de contexto más político, no tan técnico, y es la siguiente: en esta Comisión se ha manifestado por parte de algunos que concurrieron, de una persona puntualmente -después se filtró a la prensa así que lo que voy a decir, no es ningún secreto-, que el expresidente del Brasil, Inácio "Lula" da Silva, estuvo en nuestro país, en un desayuno de trabajo organizado por la Embajada de Brasil, para hablar con la empresa OAS. La pregunta es si ustedes, como directores de Ancap, en ese momento, tuvieron conocimiento de esa reunión y si participaron de la misma.

SEÑOR SENDIC (Raúl).- Nunca participé de una reunión. La única reunión en la que participé con el presidente Lula fue un encuentro presidencial en Rivera, que se produjo entre el presidente Mujica y el presidente Lula. Nunca participé de una reunión en la que estuviera presente el presidente Lula y representantes de la empresa OAS. No tengo conocimiento de eso.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Mi pregunta es si Ancap tomó conocimiento de que OAS participaba en el consorcio -si bien es cierto, no es el obligado principal, sino subcontratista de Gaz de France, sí existía conocimiento de la experiencia de OAS en la construcción de este tipo de proyectos, sobre todo en materia de la construcción de la escollera-, si OAS tomaba decisiones en cuanto al proyecto y, si lo hacía, qué tipo de decisiones tomaba, es decir, si opinaba, si no opinaba, porque, en definitiva, creo que OAS ha sido parte medular de todo esto y parte del problema.

Acá se dijo recién que en materia de construcción del gasoducto, OAS no tenía experiencia en cuanto a un gasoducto subfluvial con la profundidad que se necesitaba. Queremos saber si existía conocimiento sobre la construcción de muelles como el que se le había encomendado.

SEÑOR RIET (Germán).- Quiero aclarar, de paso, que la construcción del gasoducto que hizo OAS en tierra, que va desde la playa hasta el gasoducto Cruz del Sur, fue una obra bien hecha, según los técnicos nuestros. Hubo algunas demoras por la cual tenemos algunas multas; hubo algunas retenciones de dinero importante a OAS, unos US$ 13.000.000 por demoras. Esas demoras, seguramente, tenían raíz financiera.

Yo, como director, no estuve en las negociaciones con las empresas, pero tengo entendido que OAS estaba en la lista de posibles contratistas que presentó GDF Suez; había muchas empresas con presencia nacional y otras regional; ahí estaba OAS. En algunos momentos de discusión, creo que de la adjudicación -no del contrato-, para tratar algunos temas, GNLS planteó la necesidad de la presencia de OAS y ahí se tuvo conocimiento o certeza de que OAS era con quien había arreglado GNLS su contrato. Nosotros, por lo tanto, no estudiamos, no nos correspondía. La parte de la responsabilidad y, además,

la relación de Gas Sayago fue con GNLS. En la parte de ingeniería, entre ese grupo de empresas que había puesto GNLS, había dos que son del grupo Gaz de France -una de ellas es Tractebel y la otra no me acuerdo el nombre-, que estuvieron trabajando e interactuando en la parte de ingeniería con OAS.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- ¿Le constaba que tuviera OAS experiencia en la construcción de este tipo de infraestructura marítima?

SEÑOR RIET (Germán).- Yo ya dije que no me constaba porque, por lo menos a mí, no me llegó ningún informe y no sé si Gas Sayago lo hizo y si le correspondía hacerlo, en la medida en que el que se hacía responsable de eso era GNLS.

SEÑOR SENDIC (Raúl).- El proceso de selección termina adjudicando a Gaz de France. El subcontratista es OAS. Tomamos el recaudo de establecer en el pliego, en el contrato las multas correspondientes.

Con el diario del lunes, efectivamente, OAS fue la causante de esta situación porque la caída de OAS arrastra el proyecto. La forma en que había sido establecido el pliego y la forma de categorizar a las empresas, efectivamente, nos llevó a la elección que creo que, desde mi punto de vista -perdonen la opinión-, fue legítima y válida. Interrumpir el proceso y hacer otra cosa hubiera sido tremendamente cuestionado.

A mí, efectivamente, me duele muchísimo que la planta regasificadora se haya interrumpido porque yo creo que una planta regasificadora en Uruguay hubiera forzado en forma importante los contratos con Argentina. Obviamente, las necesidades de gas de Argentina son muy importantes y el avance de la planta o la constatación de que se instale esa planta o de que se hubiese instalado la planta iba, necesariamente, a generar una oferta de gas muy cerca al anillo de Buenos Aires y hubiera sido efectivamente un buen negocio para el Uruguay.

Lamentablemente, ocurrió lo que ocurrió con OAS y en aquel momento nosotros no teníamos forma de saberlo; esa es la verdad. Y OAS es una empresa por lo menos de porte continental. O sea, en el continente ha hecho todo tipo de obras, inclusive en algunas partes de África también. Era muy difícil en ese momento prever que iba a pasar lo que pasó. Pero, efectivamente, establecimos los recaudos que podíamos establecer en ese momento, que era el mecanismo de la multa que efectivamente se cobró. He leído versiones en las que el señor diputado Abdala ha dicho que ese dinero no alcanzó, que no alcanza o que hay necesidades de pago mayores que los US$ 100.000.000 de multa, pero a mí personalmente no me consta. Creo que todavía eso no se ha terminado de pagar o de cumplir. Por lo tanto, al final habrá que sacar la cuenta. El señor diputado Abdala lo sabe porque estuvo al frente de Ancap, una empresa muy grande. A él le tocó vivir una obra interrumpida como fue la de la refinería, que tuvo consecuencias importantes en su momento de sobrecostos, y volver a establecer los contratos cuando Uruguay entró en serias dificultades económicas y sabe cómo se manejan estas situaciones. Desde mi punto de vista, esta es la situación. Después que salimos nosotros de allí, respecto a cómo se establecieron todos los otros contratos y acuerdos, yo no puedo responder, pero quería dejar claro cómo concebimos desde el principio este proceso y cómo a su vez, advirtiendo cómo se iba a comportar el mercado y la ecuación económica de cada una de las

empresas, negociamos la reducción de la participación de Ancap para lograr que fuera una ecuación económica acorde a las posibilidades del mercado que la empresa tenía.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quiero hacer una aclaración porque fui aludido. Me parece legítima y oportuna la reflexión del señor vicepresidente Sendic.

Cuando dije -y sigo sosteniendo- que los US$ 100.000.000 de multa no han sido suficientes para cubrir todos los costos en los que directa e indirectamente incurrió el Estado uruguayo a través de las más diversas vías, a través de las capitalizaciones de UTE, a través del préstamo que se contrajo con la Corporación Andina de Fomento, me refería precisamente a eso: a que los recursos comprometidos por distintas vías superan largamente los US$ 100.000.000 que se pagaron como indemnización por parte de GNLS. Eso surge del balance de Gas Sayago por otra parte. Y entiendo que en algún sentido ese es un proceso concluido, en la medida en que ese proyecto ya no existe, porque la propia Gas Sayago ha comunicado a las empresas constructoras que iban a retomar la construcción de la planta que el proyecto que originalmente impulsó -respecto del cual llevó adelante una licitación que recayó en GNLS como proveedor-, quedaba sin efecto. Lo que pueda pasar de aquí en adelante con relación a lo que planteaba el señor diputado Rubio en cuanto a un eventual acuerdo con Shell pertenece al mundo de lo enigmático, entre otras cosas porque el gobierno sobre eso está negociando en secreto. Con la multinacional Shell no sabemos qué es lo que se está conversando. Está bien que no nos contesten quienes nos visitan hoy en la Comisión porque, como siempre dice el presidente, en principio eso estaría fuera del objeto de investigación. Pero yo sostengo lo que digo en función de los hechos con los que cuento, de los datos objetivos que hoy están en el escenario; todo lo demás es eventual.

SEÑOR RIET (Germán).- Quiero hacer una aclaración.

Hay una inexactitud -involuntaria, obviamente- del diputado Abdala de adjudicar el endeudamiento de Gas Sayago con la CAF, vinculándolo a GDF, y no tiene nada que ver una cosa con la otra.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- No; a GDF, no. Me refiero al endeudamiento con garantía del Estado. Es un endeudamiento de Gas Sayago.

SEÑOR RIET (Germán).- Del proyecto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Claro, pero quien debe responder por eso es el Estado.

SEÑOR RIET (Germán).- Está bien.

Quería dejar claro que en el contacto que se tuvo con todas las empresas y en el intercambio de información antes de lanzar el pliego, no había interés del conjunto de la inmensa mayoría de las empresas de hacer el gasoducto de conexión. Nosotros hubiéramos preferido que asumiera la misma empresa la responsabilidad porque podía haber cortocircuito con dos contratos diferentes, pero no lo logramos. En función de eso, para hacer el gasoducto y el dragado se contrajo el préstamo con la CAF, que no se ha usado en su totalidad.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Está bien, pero no tengo más remedio que aclarar sobre la aclaración.

En realidad, lo que yo dije no es incorrecto; lo acaba de reafirmar el director Riet. Gas Sayago contrajo un pasivo con la Corporación Andina de Fomento, que está amortizando desde este año a razón de US$ 8.000.000 por año. Más allá de que las obras no se hayan hecho, esas son obligaciones que tiene Gas Sayago y que, por lo tanto, tiene el Estado uruguayo, que es propietario o accionista de Gas Sayago. Eso es parte de la cuenta que finalmente nos indica que los US$ 100.000.000 de multa no alcanzan para cubrir todas las obligaciones que se han contraído.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Según las declaraciones que hizo Riet -no sé si entendí mal-, se habían retenido en el orden de US$ 13.000.000 a OAS por demoras en la construcción del gasoducto. Quisiera que me ratificara esa información: si no le pagaron esos US$ 13.000.000 a OAS por el atraso del gasoducto

Como todos sabemos, OAS se presentó a concurso y hay una cantidad importante de empresas tercerizadas que, lamentablemente, han quedado colgadas del pincel. Muchas de las obras que se hicieron en la regasificadora fueron realizadas por esas pequeñas y medianas empresas uruguayas, que han quedado -todavía, el concurso viene muy lento- con pocas miras de cobrar; algunas de ellas incluso han dado hasta quiebra.

Consulto si esos US$ 13.000.000 no se pagaron y si pasarán a ser parte del concurso. Quizás estas empresas tercerizadas puedan cobrar en ese concurso.

SEÑOR RIET (Germán).- No se preocupe porque todas las empresas tercerizadas están informadas tanto de esta retención, que son unos US$ 13.000.000 -nosotros queremos una retención de un pago por incumplimiento de contratos, de hitos, de tiempo en el avance la obra-, como de la garantía -no estoy diciendo nada nuevo; están todos muy enterados- que había puesto OAS por la obra en el Banco de Seguros, de unos US$ 7.000.000, que nosotros creemos que también nos corresponde cobrar. O sea que por lo menos hay US$ 20.000.000 en cuestión. Están todos muy informados de eso porque está en disputa. Nosotros creemos que esa plata es de Gas Sayago.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Hoy se habló del 90% y del 10%. Para que en la versión taquigráfica no quede un comentario inexacto, quiero decir que el presidente Casaravilla se refirió a la resolución 13-666, en la cual deja claramente expresado que UTE toma la decisión de pasar al 90% y 10% con un informe del gerente de planificación, donde empatan las cifras de UTE con la inversión, y toma esa decisión con la idea de acompañar el proyecto y poner su mejor empeño en este proyecto país. Eso fue lo que manifestó el presidente Casaravilla y no lo que se dijo aquí hace un rato.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados. Han sido muy amables.

SEÑOR SENDIC (Raúl).- Muchas gracias, señor presidente. Agradezco también a todos los señores legisladores.

(Se retiran de sala el señor vicepresidente de la República, Raúl Sendic, y el sociólogo Germán Riet)

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Solicito que se pida el listado de documentos sin editar del sistema de gestión de Gas Sayago para todo el período investigado, firmado por el administrador de documentos. Aclaro que me refiero al listado de documentos, no a los documentos.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Solicito que se agregue a la lista de convocatorias pendientes a la representante de OAS en Uruguay, la doctora Adriana Pisano, ya que considero que sería importante su concurrencia a esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 16)